

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRAS. Y SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matiaces Alonso (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D^a María del Carmen Martínez Álvarez (PP)
D^a. Esther Vozmediano Ares (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D^a Andrea Hernández Tortosa (PP)
D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSRR)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSRR)
D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSRR)
D^a Laura Vallejo Pérez (II-ISSRR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSRR)
D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

AUSENTE (excusada):

D^a. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)

INTERVENTOR DE FONDOS:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSRR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 19 de diciembre de 2013, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión

ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes al inicio de la sesión veinticuatro de los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Nº 2.- INTERVENCIÓN.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): Se trata del reconocimiento de obligaciones correspondiente a los años 2009, 2010 y 2012.

Gracias.

- Única intervención registrada -

Se da cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 12 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de veinte votos a favor (PP, II-ISSRR e IU), ninguno en contra y cuatro abstenciones (PSOE), **acuerda** comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA E.I. AV PONTEVEDRA 2. PERIODO 19.11.08 A 21.01.09. IMPORTE REAL 212,62.	212,62	090431957
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV RAMON Y CAJAL S/N PARCELA 13. PERIODO 10.07.09 A 03.09.09	584,51	095513125
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/MARTIRES DEL PUEBLO S/N. PERIODO 13.07.09 A 04.09.09	75,43	095545167
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/DOS DE MAYO 6. PERIODO 13.07.09 A 04.09.09	71,61	095546101
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/ DOS DE MAYO N° 6. PERIODO 13.07.09 A 04.09.09	214,77	095546102
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CANAL ISABEL II N°1. PERIODO 13.07.09 A 04.09.09	99,14	095545329
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CANAL ISABEL II N°1. PERIODO 13.07.09 A 04.09.09	129,16	095545328
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV VALENCIA 5. PERIODO 13.07.09 A 04.09.09	5.215,91	096108252
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV RAMON Y CAJAL S/N PARCELA 13. PERIODO 03.09.09 A 29.10.09	570,15	096854376
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/MARTIRES DEL PUEBLO S/N. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	53,32	096849993
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV VALENCIA 3. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	136,46	096852857
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV VALENCIA 3. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	1.157,22	096851946
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV SIERRA S/N. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	277,48	096851877
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/DOS DE MAYO N° 2. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	174,77	096852391
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CLARA CAMPOAMOR 3. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	952,99	096855070

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CLARA CAMPOAMOR 3. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	341,00	096855072
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV MOSCATELAR S/N. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	226,92	096854960
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/GUINDOS S/N. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	437,05	096853262
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV MOSCATELAR S/N. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	690,25	096854959
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV VALENCIA Nº 1. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	352,45	096854359
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV VALDELASFUENTES 46. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	312,02	096851590
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV SIERRA S/N. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	224,78	096845762
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV MIGUEL RUIZ FELGUERA 2. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	252,46	096845756
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/VIZCAYA 28. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	336,00	096853891
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/REAL 114. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	602,88	096854629
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV MATAPIÑONERA S/N. PERIODO 03.09.09 A 29.10.09	1.055,43	096811562
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV MATAPIÑONERA S/N. PERIODO 03.09.09 A 29.10.09	138,14	096811561
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/DIEGO DE LEON 17. PERIODO 03.09.09 A 29.10.09	14,19	096816408
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/DOS DE MAYO 6. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	104,56	096850915
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/DOS DE MAYO 6. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	226,92	096850916

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CANAL DE ISABEL II N° 1. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	136,46	096850140
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CANAL DE ISABEL II N° 1. PERIODO 04.09.09 A 30.10.09	207,76	096850141
		TOTAL AÑO 2009	15.584,81

2010			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CLARA CAMPOAMOR 3 PERIODO 24.06.10 A 18.08.10	1.602,52	105447121
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/CLARA CAMPOAMOR 3 PERIODO 24.06.10 A 18.08.10	338,07	105447122
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV VALDELASFUENTES 46 PERIODO 23.06.10 A 17.08.10	83,92	105401965
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA C/GUINDOS S/N PERIODO 23.06.10 A 17.08.10	476,24	105404203
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV BAUNATAL 20 PERIODO 18.08.10 A 13.10.10	117,39	107211557
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA AV. BAUNATAL S/N JTO A N° 11; PERIODO DE 11/10/10 AL 10/12/10	28,45	108088885
CANAL DE ISABEL II COMUNIDAD DE MADRID	CONSUMO AGUA PERIODO 04-11-20 A 10-12-20, C/JESUS DE MONASTERIO S/N C /V CRISTOBAL OUDRID	9,20	108090988
		TOTAL AÑO 2010	2.655,79

2012			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	FACTURA
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA A.P. Pº JUAN DE LA ENCINA, S/N, BAJO - PERIODO: 05/06/2012 - 02/08/2012	1.762,07	03120810040461
UNION FENOSA COMERCIAL, S.L.	CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA DEPURADORA, AVDA. CRISTOBAL OUDRID, 4, BIS-BAJO - PERIODO:	1.964,98	03120810041941

	07/06/2012 - 02/08/2012		
TOP COURIER	MENSAJERÍA CONTRATACIÓN 28 Y 29 DE FEBRERO 2012	77,40	120129
	TOTAL AÑO 2012	3.804,45	

TOTAL 22.045,05

C O N T R O L D E L A G E S T I Ó N M U N I C I P A L

Nº 3.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
3.076	11/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.077	11/11/2013	Aprobando expediente 59/2013 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.078	11/11/2013	Aprobando por coste de los servicios de recogida de residuos sólidos por actividad folclórico cultural en la Plaza de Toros.
3.079	11/11/2013	Anulando recibos del Padrón de 2013 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3.080	11/11/2013	Anulando recibo de TAO por la sanción derivada del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
3.081	11/11/2013	Anulado.
3.082	11/11/2013	Aprobando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de varios ejercicios por haber sido transferido el vehículo el 16/09/2010 (SH 662/13).
3.083	11/11/2013	Aprobando expediente 60/2013 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.084	11/11/2013	Anulado.
3.085	11/11/2013	Aprobando expediente de contratación de los servicios de telefonía fija del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 41/13).
3.086	12/11/2013	Imponiendo sanciones en procedimientos sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.

Nº	Fecha	Descripción
3.087	12/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Suministro de anillo de fibra óptica para tres nuevas sedes municipales, actualización tecnológica de la red existente y mantenimiento de la red corporativa del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 78/08).
3.088	12/11/2013	Aprobando devolución de garantías (TES.DEVOL.F.37/13 y 68/13).
3.089	12/11/2013	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas por alta en fecha 1 de octubre de 2013.
3.090	12/11/2013	Reclamando daños al dominio público local (Expte. 645 Secc. Activ. Econ.).
3.091	12/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público para venta de lotería y campaña de sensibilización en el término municipal (2013/MVLOT/000331).
3.092	12/11/2013	Autorizando el cierre en horario de tarde del edificio de Servicios Económicos y de la Delegación de Igualdad municipales desde el 23 de diciembre de 2013 al 3 de enero de 2014 y la apertura del edificio del Caserón los días 24 y 31 de diciembre de 2013 en horario de 9 a 13 horas para la prestación del servicio de Registro de Entrada.
3.093	13/11/2013	Revocando el Decreto nº 2961/2013 de 28 de octubre de 2013, desestimando el recurso de reposición planteado y confirmando la resolución sancionadora dictada en el expediente CC-004/2013.
3.094	13/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.095	13/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público con vehículo para estudio de mercado en Av. Isla Graciosa, 1-3 (2013/MVLOT/000325).
3.096	13/11/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.097	13/11/2013	Notificación edictal de extracto del contenido de actos administrativos (Edicto 7/2013).
3.098	13/11/2013	Aprobando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de varios ejercicios por haber sido transferido el vehículo el 16/09/2010 (SH 662/13).
3.099	13/11/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.100	13/11/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.101	13/11/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.102	13/11/2013	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
3.103	13/11/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.104	13/11/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.105	13/11/2013	Aprobando devolución de ingresos del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (IT 671/2013).

Nº	Fecha	Descripción
3.106	13/11/2013	Notificación edictal de extracto del contenido de actos administrativos (Edicto 8/2013).
3.107	13/11/2013	Remitiendo expediente administrativo de Intervención municipal al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Madrid, en el procedimiento ordinario 455/2013.
3.108	13/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en calle Dos de Mayo, 17 (2013/MVLOT/000334).
3.109	14/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Silvio Abad, 6 c/v a C/ Viveros, 2 (2013/MVLOT/000321).
3.110	14/11/2013	Anulando liquidación correspondiente a la descalificación de una vivienda debido a que la misma goza de protección oficial durante el plazo de 30 años contados a partir del 3 de mayo de 1983 (Expte. 57/12 Secc. Actv. Econ.).
3.111	14/11/2013	Rectificando autoliquidación y reconociendo el derecho a la devolución de ingresos indebidos por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, aprobando nueva liquidación, compensando las cuotas abonadas con la nueva liquidada, aprobando liquidación de intereses y devolución del ingreso realizado indebidamente por ese mismo concepto.
3.112	14/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público para campaña informativa en C/ Sacramento, Plaza de la Fuente y Plaza Concha Espina (2013/MVLOT/000329).
3.113	14/11/2013	Subsanando error material advertido en el Decreto nº 2711/13, de 9 de octubre de 2013, de la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
3.114	14/11/2013	Rectificando autoliquidación y reconociendo el derecho a la devolución de ingresos indebidos por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, aprobando nueva liquidación, compensando las cuotas abonadas con la nueva liquidada, aprobando liquidación de intereses y la devolución del ingreso realizado indebidamente por ese mismo concepto.
3.115	14/11/2013	Aprobando devolución de las tasas de cementerio debido a que en el momento de realizar el trabajo se constató que los restos ya habían sido reducidos.
3.116	14/11/2013	Aprobando la remisión total de la sanción impuesta en el expediente SC-114/2013y procediendo al archivo del mismo.
3.117	14/11/2013	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-206/2013.
3.118	14/11/2013	Suspendiendo las sanciones impuestas en los expedientes SC-95/2013 y SC-116/2013.
3.119	14/11/2013	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-203/2013.

Nº	Fecha	Descripción
3.120	14/11/2013	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-24/2013.
3.121	14/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.122	14/11/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.123	14/11/2013	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de servicio de explotación y mantenimiento de la EDAR Fuente del Fresno, del Sistema de Saneamiento y Depuración de Las Arroyadas y EDAR Club de Campo en el municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 54/10).
3.124	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-128/2013).
3.125	14/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Viveros, 2 (2013/MVLOT/000319).
3.126	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-129/2013).
3.127	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-130/2013).
3.128	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-131/2013).
3.129	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-132/2013).
3.130	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-133/2013).
3.131	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-134/2013).
3.132	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-135/2013).
3.133	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-136/2013).
3.134	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-137/2013).
3.135	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-138/2013).
3.136	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley

Nº	Fecha	Descripción
		Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-139/2013).
3.137	14/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-140/2013).
3.138	14/11/2013	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 36/13).
3.139	15/11/2013	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 26/13).
3.140	15/11/2013	Anulando recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, 2013.
3.141	15/11/2013	Anulando recibos de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, 2013.
3.142	15/11/2013	Aprobando resoluciones de procedimiento sancionador de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local (Inspección de Tributos).
3.143	15/11/2013	Concediendo licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar con piscina en Paseo del Embajador nº 95, Urb. Ciudadcampo (2011/LOBMY/000033).
3.144	15/11/2013	Acordando la suspensión inmediata de las obras de acondicionamiento del local sito en la c/ Francisco Ayala, nº 14 (Alejandro Casona, nº 6) y el cese en el funcionamiento de la actividad con la advertencia expresa de disponer la clausura y precintado del local y de las obras en caso de incumplimiento (2013/LINAC/000295).
3.145	15/11/2013	Autorizando corte de calle para descarga de materiales en calle Gerona, 16 (2013/MVLOT/000336).
3.146	15/11/2013	Autorizando reserva de plaza de aparcamiento para unidad de campaña de prevención en calle Real, 91 (20013/MVLOT/000335).
3.147	15/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-028/2013).
3.148	15/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-029/2013).
3.149	15/11/2013	Declarando la jubilación forzosa de un funcionario municipal (RHGA 228/13).
3.150	15/11/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuestas de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.151	18/11/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos de 2013.
3.152	18/11/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.153	18/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2013.

Nº	Fecha	Descripción
3.154	18/11/2013	Anulando recibo por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2013 debido al cambio de municipio en 2012.
3.155	18/11/2013	Aprobando liquidación del Impuesto de Actividades Económicas por fusión por absorción de la empresa en fecha 01/08/2012.
3.156	18/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (TA-112/2013).
3.157	18/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-113/2013).
3.158	18/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-114/2013).
3.159	18/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 1/1990, de 1 de febrero, de Protección de animales domésticos de la Comunidad de Madrid (TA-115/2013).
3.160	18/11/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2013.
3.161	18/11/2013	Anulando recibos padrón de 2013 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.162	18/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-103/2013).
3.163	18/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-104/2013).
3.164	18/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la Protección de la Convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-105/2013).
3.165	18/11/2013	Anulando recibos de Padrón de 2013 de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.166	18/11/2013	Aprobando los modelos de solicitud de licencia de instalación y de funcionamiento, comunicación previa de cambio de titularidad de actividad y declaración responsable, elaborados por la Sección de Licencias de Actividades (2013/LINAC/000312).
3.167	18/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.168	18/11/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.169	18/11/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes

Nº	Fecha	Descripción
		Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.170	18/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamios en C/ Real, 21 c/v a C/ Clínica (2013/MVLOT/000333).
3.171	18/11/2013	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.172	19/11/2013	Cesión de la plaza de garaje nº 45 del aparcamiento público de San Pancracio.
3.173	19/11/2013	Concediendo título funerario por cambio de titularidad de nicho.
3.174	19/11/2013	Nombrando representante municipal en el Consejo Escolar del Colegio Público Antonio Buero Vallejo.
3.175	19/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-30/2013).
3.176	19/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-31/2013).
3.177	19/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-32/2013).
3.178	19/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-33/2013).
3.179	19/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Reguladora de las Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (STE-34/2013).
3.180	19/11/2013	Declarando en situación administrativa de excedencia por cuidado de hijo menor de tres años a una funcionaria municipal (RHG 263/13).
3.181	19/11/2013	Aprobando devolución de la Tasa de recogida de residuos sólidos urbanos de 2013 a una entidad religiosa sin ánimo de lucro por error en domiciliación de recibo (expte. 682/13 Secc. Activ. Econ.).
3.182	20/11/2013	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 20/13).
3.183	20/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Suministro de mobiliario para la Escuela Municipal de Música y Danza" (CON 28/08).
3.184	20/11/2013	Aprobando devolución de ingresos por el concepto de Tasa de veladores.
3.185	20/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público en zona de aparcamiento para reparación de aceras en C/ Fuerteventura s/n (2013/MVLOT/000342).
3.186	20/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-42/2013).

Nº	Fecha	Descripción
3.187	20/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-43/2013).
3.188	20/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-44/2013).
3.189	20/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-45/2013).
3.190	20/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-46/2013).
3.191	20/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante o no sedentaria (VA-47/2013).
3.192	20/11/2013	Imponiendo sanción en procedimiento sancionador (ITSANC 441/13).
3.193	20/11/2013	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de suministro de consumibles informáticos con destino al almacén general del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que incluye la recogida y gestión de consumibles informáticos usados (CON 23/12).
3.194	20/11/2013	Desestimando reclamación patrimonial (PAT/R 29/13).
3.195	20/11/2013	Adjudicando el contrato administrativo especial para la realización de la Cabalgata de Reyes Magos 2014 (CON 39/13).
3.196	20/11/2013	Incoando expediente para la incorporación al patrimonio municipal y el tratamiento como residuo urbano de vehículos que han permanecido en el depósito municipal más de dos meses, sin que hayan sido retirados por su titular (DVD 004/2013).
3.197	20/11/2013	Revocando y dejando sin efecto el Decreto nº 2786/2013, de 15 de octubre, por el que se inició procedimiento sancionador, ordenando el archivo del mismo y continuando el expediente sancionador TA-106/2013 con el trámite que legalmente corresponda.
3.198	20/11/2013	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución de la Tasa por Ocupación del Dominio Público Local y la Tasa por Prestación de Servicios Municipales (ITSANC 879/13).
3.199	20/11/2013	Concediendo licencia de segregación de local en C/ María Pacheco, 6, escalera 3, local 1 (LOBMY 62/13).
3.200	20/11/2013	Aprobando exenciones por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.

Nº	Fecha	Descripción
3.201	20/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de reparación de contendores metálicos en el municipio de San Sebastián de los Reyes" (CON 10/11).
3.202	20/11/2013	Decretando el archivo del expediente EAR 060/2013 sin más trámite.
3.203	20/11/2013	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida (2013/TEPMR/88).
3.204	21/11/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.205	21/11/2013	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.206	21/11/2013	Autorizando diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos del municipio (2013-MVLOT-000327-328-337-338-339-340-341).
3.207	21/11/2013	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, por modificación catastral del inmueble.
3.208	21/11/2013	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.73/13).
3.209	21/11/2013	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
3.210	21/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.211	21/11/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.212	21/11/2013	Remitiendo copia del expediente administrativo PAT/R 2/13 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 24 de Madrid, en el procedimiento abreviado 386/2013.
3.213	21/11/2013	Aprobando liquidación por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, 2013.
3.214	21/11/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.215	21/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-088/2013).
3.216	21/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-089/2013).
3.217	21/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-090/2013).
3.218	21/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (EAR-091/2013).
3.219	21/11/2013	Rectificando recibos sobre la tasa de Recogida de Residuos

Nº	Fecha	Descripción
		Sólidos Urbanos correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2013, anulando recibo del ejercicio 2012, aprobando nuevas liquidaciones por ese mismo concepto y ejercicios, compensando deuda y aprobando devolución de intereses de demora de los ejercicio 2009, 2010, 2011 y 2013 y devolución de ingresos indebidos del ejercicio 2012.
3.220	21/11/2013	Autorizando ocupación de dominio público para descarga de materiales con camión grúa en la avenida Montes de Oca, 4 (2013/MVLOT/000344).
3.221	21/11/2013	Anulando recibo del Padrón de 2012 de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de un inmueble por existir una alteración catastral de superficie.
3.222	21/11/2013	Imponiendo sanción en expediente STE-025/2013 y tener por finalizado el procedimiento al haberse abonado la misma.
3.223	21/11/2013	Imponiendo sanción en el expediente TA-004/2013.
3.224	21/11/2013	Imponiendo sanción en el expediente TA-080/2013.
3.225	21/11/2013	Imponiendo sanción en el expediente TA-087/2013.
3.226	22/11/2013	Imponiendo sanción en el expediente CC-074/2013.
3.227	22/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de prestación del servicio de Dirección Facultativa de las obras del proyecto actualizado de ejecución del sistema general de saneamiento de "Las Arroyadas" (CON 77/09).
3.228	22/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de prestación del servicio de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del proyecto actualizado de ejecución del sistema general de saneamiento de "Las Arroyadas" (CON 78/09).
3.229	22/11/2013	Desestimando devolución del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3.230	22/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de soterramiento de contenedores para la recogida de residuos urbanos en varias calles de San Sebastián de los Reyes" (CON 18/10).
3.231	22/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de prestación del servicio para la dirección facultativa y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de soterramiento de contenedores para la recogida de residuos urbanos en varias calles de San Sebastián de los Reyes (CON 7/10).
3.232	22/11/2013	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
3.233	22/11/2013	Autorizando la instalación de dos espejos en C/ María

Nº	Fecha	Descripción
		Moliner, 4 (2013/MVLIC/000046).
3.234	22/11/2013	Aprobando liquidación de tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.
3.235	22/11/2013	Anulando recibos de Padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública por no corresponder el domicilio tributario.
3.236	22/11/2013	Autorización al Centro Cultural Gallego Lembranzas para la celebración de la Feria del Marisco en el Recinto Ferial (PROMEC 33/13).
3.237	25/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.238	25/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-102/2013).
3.239	25/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-106/2013).
3.240	25/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-107/2013).
3.241	25/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-108/2013).
3.242	25/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-109/2013).
3.243	25/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-110/2013).
3.244	25/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales (CC-111/2013).
3.245	25/11/2013	Aprobando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, 2011.
3.246	25/11/2013	Denegando devolución del Impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2013.
3.247	25/11/2013	Aprobando exención del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2013.
3.248	25/11/2013	Acordando el levantamiento de la suspensión de la sanción impuesta en procedimiento sancionador SC-141/2013 y procediendo a su recaudación.

Nº	Fecha	Descripción
3.249	25/11/2013	Acordando el levantamiento de la suspensión de la sanción impuesta en procedimiento sancionador SC-142/2013 y procediendo a su recaudación.
3.250	25/11/2013	Autorizando la instalación de isletas en C/ Canal de Isabel II, 11 (2013/MVLIC/55).
3.251	25/11/2013	Asignando a un Concejal de esta Corporación el desempeño de su cargo en régimen de dedicación parcial.
3.252	25/11/2013	Desistiendo de petición de licencia de obra para acondicionamiento del pavimento de la rampa de acceso en Pasaje de Marruecos, Centro Comercial "La Viña" y disponiendo el archivo de las actuaciones sin más trámite (2013/LOBTA/243).
3.253	26/11/2013	Nombrando Interventor accidental al Jefe de Sección de Contabilidad y Control financiero desde el día 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2013, ambos inclusive.
3.254	26/11/2013	Adjudicando el contrato de servicio de coordinación pedagógica y dinamización de la escuela de animación y educación infantil y juvenil en el tiempo libre de San Sebastián de los Reyes (CON 36/13).
3.255	26/11/2013	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Actividades Económicas.
3.256	26/11/2013	Anulado
3.257	26/11/2013	Aprobando rectificación de error material relativo al cuadro de superficies de proyecto de ejecución de 51 viviendas, garajes y trasteros en la parcela D5A de Tempranales (2013/LOBMY/16).
3.258	25/11/2013	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente sancionador SC-045/2013.
3.259	27/11/2013	Adjudicando el contrato de servicio de asistencia técnica de espectáculos y actividades culturales y mantenimiento de iluminación, sonido, maquinaria y audiovisuales en el Teatro Auditorio "Adolfo Marsillach" (CON 32/13).
3.260	27/11/2013	Autorizando ocupación dominio publico para plataforma elevadora en C/ Carlos Ruiz, 4 c/v C/Prensa s/n (2013/MVLOT/000343).
3.261	27/11/2013	Concediendo Tarjeta de estacionamiento de vehículo para Personas con Movilidad Reducida (2013/TEPMR/000091).
3.262	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-143/2013).
3.263	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-144/2013).
3.264	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley

Nº	Fecha	Descripción
		Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-145/2013).
3.265	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-146/2013).
3.266	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-147/2013).
3.267	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-148/2013).
3.268	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-149/2013).
3.269	27/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de “Obra de construcción de Estación de Bombeo de Aguas Residuales en Las Arroyadas en San Sebastián de los Reyes” (CON 16/10).
3.270	27/11/2013	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de “Obra de proyecto actualizado de ejecución del sistema general de saneamiento de “Las Arroyadas” (CON 71/09).
3.271	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-150/2013).
3.272	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-151/2013).
3.273	27/11/2013	Incoando expediente sancionador por infracción de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, de Seguridad Ciudadana (SC-152/2013).
3.274	27/11/2013	Aprobando bonificaciones en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
3.275	27/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.276	27/11/2013	Inadmitiendo por extemporáneo recurso de reposición interpuesto contra recibo de Padrón de la Tasa de Ocupación de la vía Pública.
3.277	27/11/2013	Inadmitiendo por extemporáneo recurso de reposición interpuesto contra la tasa de recogida de residuos urbanos de 2013.
3.278	27/11/2013	Concediendo licencia de primera ocupación de 84 viviendas, locales comerciales, trasteros, garaje y urbanización interior en C/ José Hierro, 15 (2013/LPOCU/23).
3.279	27/11/2013	Anulado.

Nº	Fecha	Descripción
3.280	27/11/2013	Aprobando devolución de ingresos por la Tasa por Ocupación de la Vía Pública.
3.281	27/11/2013	Adjudicando contrato de Suministro de licencias de base de datos Oracle para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 38/13).
3.282	28/11/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.283	28/11/2013	Autorizando diversas ocupaciones de dominio público en diferentes emplazamientos del municipio (2013-MVLOT-000347-348-349-350-352-353).
3.284	28/11/2013	Concediendo Tarjeta de estacionamiento de vehículo para Personas con Movilidad Reducida (2013/TEPMR/000077).
3.285	28/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.286	28/11/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.287	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-001/2013.
3.288	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-033/2013.
3.289	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-034/2013.
3.290	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-035/2013.
3.291	28/11/2013	Aprobando expediente 62/2013 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.292	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-040/2013.
3.293	28/11/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.294	28/11/2013	Aprobando exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por tratarse de tractor agrícola.
3.295	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-045/2013.
3.296	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-048/2013.
3.297	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-050/2013.
3.298	28/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-060/2013.
3.299	28/11/2013	Aprobando compensación de deuda.
3.300	28/11/2013	Aprobando la prórroga de la contratación laboral temporal por período de un año de una Agente de Desarrollo Local (RHG 137/09)

Nº	Fecha	Descripción
3.301	29/11/2013	Desestimando solicitud de exención en la Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
3.302	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-066/2013.
3.303	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-072/2013.
3.304	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-075/2013.
3.305	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-076/2013.
3.306	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-086/2013.
3.307	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-089/2013.
3.308	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-090/2013.
3.309	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-095/2013.
3.310	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-096/2013.
3.311	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-098/2013.
3.312	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-190/2013.
3.313	29/11/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador TA-073/2013.
3.314	29/11/2013	Aprobando devolución del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras en instalación fotovoltaica sobre cubierta de los inmuebles sitos en la avenida Matapiñonera, 9 y plaza del Comercio, 1, debido a que las obras no han sido ejecutadas.
3.315	29/11/2013	Concediendo Tarjeta de estacionamiento de vehículo para Personas con Movilidad Reducida (2013/TEPMR/000078).
3.316	29/11/2013	Aprobando devolución de garantía (TES.DEVOL.F.67/13).
3.317	29/11/2013	Desestimando alegaciones y aprobando liquidación por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.318	29/11/2013	Cesión de la plaza de garaje nº 277 del aparcamiento público de la Av. de España.
3.319	29/11/2013	Aprobando expediente 62/2013 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.320	29/11/2013	Adjudicando el contrato de Servicios de retirada y tratamiento residual de vehículos estacionados en la vía pública o depósito de grúa en el municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 31/13).
3.321	29/11/2013	Aprobando expediente 63/2013 de transferencia de crédito

Nº	Fecha	Descripción
		en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.322	02/12/2013	Suspendiendo la sanción impuesta en expediente sancionador SC-153/2013.
3.323	02/12/2013	Imponiendo sanción impuesta en expediente sancionador SC-110/2013.
3.324	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-054/2013.
3.325	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-053/2013.
3.326	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-040/2013.
3.327	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-039/2013.
3.328	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-033/2013.
3.329	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-028/2013.
3.330	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-027/2013.
3.331	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-025/2013.
3.332	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-011/2013.
3.333	02/12/2013	Anulando recibo de Padrón de 2013 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por baja temporal por robo en fecha 25/01/2013.
3.334	02/12/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (Quioscos) por la concesión del coeficiente 0,5.
3.335	02/12/2013	Supliendo al Sr. Alcalde los días 4, 5, 6 y 7 de diciembre de 2013.
3.336	02/12/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
3.337	02/12/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.338	02/12/2013	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
3.339	02/12/2013	Aprobando el expediente 64/2013 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.340	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-074/2013.
3.341	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-046/2013.
3.342	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-041/2013.
3.343	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-064/2013.

Nº	Fecha	Descripción
3.344	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-065/2013.
3.345	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-066/2013.
3.346	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-036/2013.
3.347	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-083/2013.
3.348	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-086/2013.
3.349	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-090/2013.
3.350	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-096/2013.
3.351	02/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-098/2013.
3.352	02/12/2013	Cese funcionaria interina (RHG 82/11).
3.353	02/12/2013	Aprobando expediente 65/2013 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.354	02/12/2013	Aprobando calendario laboral para el 2014 del Ayuntamiento.
3.355	02/12/2013	Aprobando expediente 66/2013 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
3.356	03/12/2013	Estimando solicitud de jubilación definitiva de un funcionario municipal y finalizando, en consecuencia, la prolongación en el servicio activo concedida mediante resolución nº 3197/12, de 25 de octubre de 2012.
3.357	03/12/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.358	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-092/2013.
3.359	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-081/2013.
3.360	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-082/2013.
3.361	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-085/2013.
3.362	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-089/2013.
3.363	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-104/2013.
3.364	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-105/2013.
3.365	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-102/2013.

Nº	Fecha	Descripción
3.366	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador SC-117/2013.
3.367	03/12/2013	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 27/13.
3.368	03/12/2013	Incoando procedimientos sancionadores con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
3.369	03/12/2013	Desestimando recurso de reposición contra el Decreto 2611/13 de 30/09/2013, de la Concejala de Hacienda, por el que se deniega la aplicación del coeficiente 0,0 en la tarifa resultante de la liquidación de la Tasa de recogida de Residuos Sólidos Urbanos ejercicio 2013.
3.370	03/12/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
3.371	03/12/2013	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
3.372	03/12/2013	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
3.373	03/12/2013	Imponiendo sanción en expediente sancionador CC-025/2013.
3.374	03/12/2013	Autorizando la sustitución de dos monopostes por siete vallas publicitarias (PAT-04/08).
3.375	03/12/2013	Aprobando exenciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica por minusvalía para el ejercicio 2014.
3.376	04/12/2013	Desistimiento de solicitud de reclamación patrimonial (PAT/R 37/13).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 8 DE NOVIEMBRE Y EL 3 DE DICIEMBRE DE 2013.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 8 de noviembre y el 3 de diciembre de 2013 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Ayuntamiento Pleno se da por enterado** de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 5.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

A) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES (Nº 39066 DE REGISTRO) SOBRE DECLARACIÓN DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES MUNICIPIO SIN CIRCO DE ANIMALES.

Dice así:

““ANTECEDENTES

Nuestro municipio, no es ajeno a los circuitos que establecen anualmente algunos circos y otras instalaciones itinerantes que utilizan o exhiben animales que sufren precariedad y maltratos. Tanto por las condiciones de alojamiento, alimentación, transporte y socialización como por los métodos violentos de entrenamiento.

Los circos son espectáculos culturales para el entretenimiento y el ocio, debiéndose alejar de ofrecer una visión distorsionada y antieducativa. Los niños y niñas, público mayoritario de estos espectáculos, deberían ser educados en el respeto hacia los seres vivos y la naturaleza, y estos espectáculos no contribuyen en nada a esta sensibilización.

Se trata de alcanzar el máximo nivel de protección y bienestar de los animales, y favorecer una responsabilidad más elevada y una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y la preservación de los mismos.

No se debe olvidar que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad física y psíquica, así como de movimiento voluntario, y deben recibir el trato que, atendiendo básicamente a sus necesidades etológicas, procure su bienestar. Nadie debe provocar sufrimientos o maltratos a los animales o causarles estados de ansiedad.

Numerosas localidades españolas se han declarado libres de estos espectáculos. Hoy en día, casi son más los circos que no utilizan animales, que los que si lo hacen, por lo que la demanda de estos espectáculos por la ciudadanía, especialmente por el público infantil, no quedaría mermada.

Con el ánimo que San Sebastián de los Reyes se una a la lista de localidades que han prohibido los espectáculos que utilizan o exhiben animales se presenta la siguiente moción para que sea incorporada a sus ordenanzas municipales.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

Declarar San Sebastián de los Reyes municipio sin circo de animales.

San Sebastián de los Reyes, 16 de diciembre de 2013

*Fdo. Javier Heras Villegas
Portavoz Grupo Municipal IU-LV.””*

Intervienen:

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Izquierda Independiente comparte la propuesta de Izquierda Unida al cien por cien, propuesta en la que además se encuentra en nuestra comunidad. Creo que en el párrafo 5 el Concejal de Izquierda Unida hacía referencia a que muchos Ayuntamientos, muchos municipios de nuestro Estado se han sumado a declarar sus Ayuntamientos municipios libres de circos con animales salvajes. Concretamente en nuestra Comunidad comparten este espacio cuatro municipios, de los cuales tres cuentan con mayorías absolutas de las tres tendencias mayoritarias: Pinto tiene mayoría absoluta del Partido Popular, Izquierda Unida gobierna con mayoría absoluta en San Fernando y en Fuenlabrada, si no recuerdo mal, también gobierno con mayoría absoluta el Partido Socialista. Los tres municipios se han

sumado a esta iniciativa junto con otros ciento noventa y nueve municipios, hemos contado, de todo el Estado.

Lo que es evidente es que hoy las instituciones tienen que ser sensibles con sus ciudadanos y la sensibilidad en este momento de estos ciudadanos y ciudadanas ha cambiado. Hoy es latente que esta sensibilidad se ha modificado, hoy es mucho más comprometida con la protección animal. Ya los animales salvajes no son como antiguamente extravagancias que venían de lejanos territorios, hoy los animales salvajes son algo conocido. Los Ayuntamientos están por ello modificando las Ordenanzas para no autorizar este tipo de instalaciones itinerantes.

Por otra parte y nuestra ciudad también debe ser, y entre todos debemos conseguirlo, gran población en cuenta a la defensa de principios éticos, sociales y medio ambientales y entre ellos se encontraría el respeto a los animales.

No se trata, desde Izquierda Independiente en ningún caso, de mostrar con esta postura ningún tipo de rechazo a una expresión cultural como son los circos ni mucho menos; es una actividad que respetamos profundamente, pero es evidente que los circos por su propias características no pueden atender las necesidades que requieren los animales salvajes y que, por ejemplo, obligan a tener a estos animales a lo largo de las giras encadenados o aprisionados dentro de caminos, jaulas, etc., etc.

Por todo lo que acabo de decir y además sin extendernos mucho más dado que la propia moción es lo suficientemente concreta, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Nosotros también desde el Grupo Socialista vamos a emitir nuestro voto favorable a esta moción.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Cuatro puntos básicos van a explicar la postura del Grupo Popular, la postura del equipo de gobierno en relación a esta moción:

- En primer lugar, el cumplimiento de la normativa existente y vigente, bien sea estatal, autonómica o municipal, en esta materia.
- En segundo lugar, creemos que si se cumple esa normativa, respeto a la libertad como valor fundamental imprescindible en un sistema democrático.
- En tercer lugar, la educación en valores y la sensibilización.
- En el cuarto, y creemos que uno de los más importantes, es la coherencia.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a través de la Ordenanza reguladora de la Tenencia y Protección Animal que se aprobó en Pleno el 19 de enero de 2011, promovida por este equipo de gobierno hace tan sólo dos años y medio, específico estos dos años y medio porque esas iniciativas se vienen reproduciendo en todo el territorio nacional desde años muchísimo anteriores, antes del 2009 y, bueno, nosotros en esta normativa se podría haber hecho ya con anterioridad algo al respecto. Digo esto porque esta normativa que se aprobó fue aprobada por consenso por todos los Grupos políticos. También ese borrador de esa Ordenanza estuvo en manos de las protectoras de animales y dieron su visto bueno. En su exposición de motivos se deja muy claro la intención de este Ayuntamiento y su filosofía respecto a este aspecto,

para nosotros fundamental, que creo que es en el que todos estamos de acuerdo, que es la de que los animales tienen derecho a ser protegidos, a recibir un trato digno y que los poderes públicos lo que debemos hacer es regular normas que permitan compatibilizar su convivencia con las exigencias de higiene, salud pública, seguridad de las personas y bienes así como garantizar la protección de vida de los animales.

Este Ayuntamiento creemos que hizo sus deberes y desarrolló en distintos capítulos y en el articulado de la misma la defensa y protección de los animales. Pero lo cierto es que hay una normativa de rango superior a nivel autonómico y estatal que entendemos que es mejorable y creemos que en eso están tanto la Comunidad Autonómica como a nivel Estatal, ha habido varios intentos pero en la búsqueda de un consenso ha quedado paralizada y no ha llegado a ver aún la luz.

Se deben cumplir en todo este tipo de actividades con animales de carácter temporal todos los requisitos que se exigen a las mismas porque si no claramente nunca podrían estar, desde luego, en nuestro municipio. Los circos son, para todos aquellos que no lo sepan, una instalación de tránsito animal.

Nosotros, el Partido Popular, defendemos la libertad individual. Creemos que en una sociedad más libre y más abierta cuanto más capacidad de elección tengan los individuos de elección entre hacer o no hacer, hablamos de la libertad individual, la libertad personal y también por supuesto estamos hablando de la libertad de elección de oficio y trabajo, derechos fundamentales recogidos en nuestra Carta Magna.

Este Ayuntamiento hacíamos referencia a la sensibilización y creemos que es fundamental la misma y la educación a nuestros niños y niñas en estas materias, por eso este Ayuntamiento está ofreciendo desde el área de Salud, desde la Concejalía que yo ostento y, por tanto, desde este Ayuntamiento un taller educativo informativo para el cuidado y el respeto a los animales que ofrece a todos los Centros públicos y concertados de este municipio a través de la guía "Sanseduca". Por eso, parte de la moción en su exposición de motivos que hacia referencia a la Educación lo compartimos y creemos que este Ayuntamiento lo está realizando.

Les hablaba también de coherencia. Es cierto que hay municipios, más de un centenar en toda España, de todos los signos y colores políticos, que han apoyado mociones similares a la que usted nos presenta hoy en el Pleno, algunos muy consecuentes con su ideología política y otros, creemos de verdad, que intentan hacer un gesto, no tener la presión social por parte de los colectivos defensores de estas propuestas y, a mi juicio, y es algo muy personal, no son muy consecuentes con las actividades que desarrollan en sus propios municipios.

Este equipo de gobierno ante todo quiere ser coherente con lo que nuestro municipio representa, con las actividades que propone, con las actividades que difunde, con las actividades que subvenciona y eso no implica, como ya le he explicado anteriormente, que este gobierno no haya trabajado y trabaje para garantizar la protección y el bienestar de los animales.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Contra la normativa vigente, evidentemente, es lo que nosotros proponemos que se modifique. Si no se modificaran las normativas y los usos seguiríamos teniendo el circo romano y cualesquiera otras actividades pues veríamos bien cualquier actividad que se hacía años atrás en los pueblos y en los municipios.

Yo creo que tener animales en los circos bajo nuestro criterio ha dejado de tener vigencia puesto que hay instalaciones más adecuadas como pueden ser zoológicos u otras instalaciones similares en las cuales se puede hacer uso de observación de esos animales para ocio familiar, etc., etc. en condiciones mínimas, que garanticemos a los animales unas condiciones mínimas. Creemos sinceramente que el circo por las características intrínsecas a la actividad no ofrece esas condiciones mínimas y además fomentamos de alguna forma otro tipo de actividades a través del circo que sean más artísticas y de otra índole.

En cuanto al respeto a la libertad. Yo no sé en qué parte de la moción aquí hace alguna cortapisa con respecto a la libertad. Es curioso como utilizan ustedes el término libertad según les parece bien. Me parecería que es importante que esa coherencia que usted esgrime la lleven a buen término en todos los aspectos de sus decisiones políticas y no solamente en las que respecta a las propuestas de los Grupos que estamos en la oposición. Pues, bueno, esa coherencia también espero que ustedes la tengan. Le agradezco el consejo, lo tomamos como tal pero creo que ustedes también deberían ser coherentes con la palabra libertad y con algunos términos que utilizan de forma muy grandilocuente.

La moción tiene, bajo mi criterio, poco como más que añadir. Lo que pretendemos es eso, que en nuestro municipio por supuesto haya circos como el que hay plantado en nuestro municipio actualmente que no hace uso de ningún tipo de animales, hace uso de expresiones artísticas y de expresiones que pueden suponer un ocio familiar y es lo que proponemos, nada más.

Muchas gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Vuelvo a reiterar que la moción creo que es muy concreta, habla de un caso muy concreto: los circos con animales salvajes.

Hemos leído muy por encima la Ordenanza pero si me dice usted en qué artículo habla de los circos de animales salvajes yo se lo agradecería. No hemos encontrado ningún artículo que haga referencia a los animales salvajes, con lo cual creo que es muy coherente tratar de mejorar cualquier documento en positivo. Esta Ordenanza creo que habla de animales domésticos, no sé si silvestres, pero no salvajes y peligrosos en circos.

Por otro lado, que ustedes hagan cursos de trato, de cuidados de animales domésticos está muy bien. No sé si también van a hacer cursos de trato a animales salvajes. Es que no tiene nada que ver. Los animales domésticos viven con las personas, viven en la casa y los animales salvajes debieran vivir en libertad o, al menos, en condiciones de respeto a su vida.

Hay Ayuntamientos más grandes que no sé si han aceptado incorporarse a esta tendencia por pura postura estética o por convencimiento, se lo tendrán que preguntar ustedes a la Alcaldesa de Alicante por ejemplo, que es de su partido, que sí actúa por hacer posturitas ante los ecologistas o por convencimiento puro. Yo creo que por convencimiento. También tienen que preguntar ustedes a Alcaldes y Alcaldesas de municipios en los que por ejemplo hay una larga tradición taurina y, sin embargo, han prohibido que en su territorio se instalen circos con animales salvajes. No creo que sean incoherentes. No observo ninguna tradición ancestral en nuestro pueblo en cuanto a la instalación de circos con animales salvajes.

Por tanto, reiteramos nuestro posicionamiento a favor de esta moción, creemos que es tremadamente coherente, creemos que permite mejorar el respeto a los animales y, por tanto, mejorar el respeto entre los humanos. Vamos a votar a favor.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Efectivamente, cuando Izquierda Unida presenta esta moción puede parecer muy concreta, puede parecer muy amplia según se mire y el trasfondo que pueda tener y ahí hablamos de la coherencia que ahora le explicaré muy brevemente.

Usted me pide que en qué artículos. Yo cada vez que presentan ustedes una moción no es que domine el tema, tengo que aprender a marchas forzadas y, efectivamente, nuestra Ordenanza sí regula, Sr. Roberto Vegas, algunos de estos temas. Usted tendrá que saber, no me importa que me la enseñe, yo la tengo aquí y me la he leído, en su artículo 15, en los apartados números 2 y 3 habla de la persona poseedora de animales salvajes. Animales salvajes son animales salvajes, no sé lo que usted entiende por ello. Cuando entendemos, cuando interpretamos una norma y cuando se aplica una normativa no sólo es nuestra Ordenanza. Cuando un Inspector de Salud va a ver o inspeccionar este tipo de instalaciones tiene que ir con toda la normativa, la nuestra, la de la Comunidad, los requisitos en Comunidad, los requisitos que piden a nivel Estatal y los tiene que aplicar todos; si esos no se cumplen en este municipio no se pone ni una instalación ni un circo ni se permite que en un mercado medieval vengan unos burros como ha pasado recientemente y son también animales; es decir, se aplica en todos los sentidos cuando hablamos de animales. Y aquí habla en el artículo 15, apartados 2 y 3 de animales. Los animales salvajes tienen que cumplir una normativa que está dentro de nuestra Ordenanza y dentro de otras Ordenanzas de aplicación en otros ámbitos de animales potencialmente peligrosos, no sólo se refiere a perros se refiere a muchos más. Habla también en el capítulo 12, en su artículo 23 apartado 3 sobre la circulación y el transporte de animales. Es bastante más amplio. Yo entiendo que a lo mejor, lógicamente, hay que leerse la normativa que tenemos y desmenuzarla mucho antes. No solamente se trata de perros y gatos, nuestra Ordenanza es mucho más amplia.

Y, efectivamente, en esos talleres a los que usted se refiere habla de animales de compañía, de mascotas pero, puede hablar usted cuando quiera con el Técnico, se imparte una filosofía mucho más amplia de cuidado y respecto a los animales que es algo que se trataba en esta exposición de motivos de esta moción y que creemos también, si no les invito a que asistan en algún colegio que lo soliciten y cuando imparten este tipo de talleres, verán que lo que se imparte es mucho más amplio que el cuidado de un gato, un perro sino que se intenta trabajar con los niños e inculcarles una filosofía de protección, de respeto y de cuidado a los animales, a todos los animales.

Sin más, me gustaría terminar. Ustedes dicen que sólo nos basamos en el circo. El circo que decía dónde viene, que no se hablaba específicamente de la palabra circo pero como le explicaba antes en mi exposición, son instalaciones ¿eh? de transito animal y son actividades, las del circo están incluidas, de carácter temporal y que conllevan unos requisitos que se controlan por esta Delegación de Salud y hace referencia la Ordenanza a alguno de estos requisitos. Era en contestación a su pregunta.

Ya muy brevemente y termino. Me gustaría, cuando dicen ustedes que es muy simple, no sólo hablamos de circo, hablamos de animales y del trato y del cuidado a los animales. Esta es la filosofía. Cuando yo hablaba de coherencia ustedes me dicen que hay municipios del Partido Popular que han aprobado esta moción y yo he sido muy

sincera, les he dicho incluso que era una opinión personal aparte de que creemos que este equipo de gobierno también la refrenda, y es que hay que ser coherente y en nuestro municipio representa y se realizan unas actividades que realmente durante todo el resto del año, las fomentamos, las subvencionamos, las patrocinamos y las realizamos y se tratan animales. Estos colectivos que defienden este tipo de moción que usted ha presentado tampoco están de acuerdo y el paso siguiente es declarar estas actividades prohibirlas en los municipios y usted sabe que en muchos de esos municipios que han aprobado esta moción la moción siguiente es que se quiten o se prohíban determinados tipos de festejos.

A mí me gustaría terminar simplemente esta moción haciendo una reflexión a los tres Grupos políticos de la oposición (Izquierda Unida, Izquierda Independiente y el Partido Socialista): qué harán estos Grupos políticos en este municipio, un municipio con tradición taurina y de reconocido prestigio por nuestros encierros, cuando se les pida dar un paso más, es decir, se les pida directamente que prohíban sus festejos taurinos, porque también eso es la defensa, protección y el cuidado de determinados animales.

Muchas gracias

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Yo invito a la Sra. Vozmediano a que intente buscar en el diccionario o en cualquier otro soporte lo que es un animal salvaje, un burro es un animal que en un momento determinado puede ser agresivo pero no salvaje, una oca también puede ser agresiva pero tampoco salvaje. Bueno, vamos a ceñirlo. Vamos a ceñir la propuesta que hemos realizado y que es, independientemente de la exposición de motivos, declarar San Sebastián de los Reyes municipio sin circo de animales. Si los toros los metemos en un circo sí podemos hablar. Yo nunca he visto un toro en un circo a lo sumo búfalos. Entonces, usted puede hacer las interpretaciones que considere, faltaría más, pero la moción es muy clara.

En cuanto a la normativa a la que usted hace mención, sin querer entrar en una interpretación de la normativa que bajo mi punto de vista lo que intenta es regular el uso de animales en el ámbito privado no en el ámbito público, pero sin querer interpretar aquí todos los años cambiamos Ordenanzas, todos los años las Ordenanzas Fiscales se cambian y no pasa nada, no son las tablas de Josue, las Ordenanzas se tienen que ir ajustando según las necesidades y según la realidad de cada momento. Bueno, se puede compartir o no pero no se puede argumentar que para eso está la normativa, entonces seguiríamos teniendo las normativas del año 78. Claro, oiga, vamos a ser un poquito serios. Luego ustedes articulan su argumentación como consideren pero, oiga, hemos cambiado normativas de veladores..., muchas se van cambiando y se tendrán que ir cambiando porque se tendrán que ir adaptando a la realidad del municipio y las sugerencias y aportaciones que puedan hacer y no solamente los Grupos políticos con representación en esta Corporación sino también los vecinos y vecinas que para eso hay que tenerlos en cuenta. Pero argumentar, irse a la Ordenanza para justificar el voto en contra pues su decisión no tiene ningún sentido porque lo que yo propongo es cambiar esa normativa y luego las interpretaciones que cada uno pueda hacer de esa normativa. Yo entiendo que cuando sea normativa afecta al ámbito privado aunque puede ser que también al ámbito públicos, sí pero lo que queremos es cambiarlo. Lo que queremos con la moción, la parte propositiva es declarar a San Sebastián de los Reyes sin circo de animales Ustedes no lo contemplan, no lo ven bien, tienen mayoría absoluta, lo votarán.

Luego habla de coherencia y lo entraña con el tema de los toros y su prohibición. Oiga, si la prohibición de los toros no compete al ámbito municipal, compete al ámbito autonómico. En el ámbito municipal se podrá subvencionar o no pero en ningún

momento podrá prohibirlo. Yo no sé en qué parte de la moción se habla de los toros. Porque si hubiéramos querido hablar de los toros lo hubiéramos hablado directamente. No tenemos ningún tipo de problema en hacer las propuestas que consideramos abiertamente y directamente como hemos hecho siempre. Entonces, no queremos prohibir los toros. Quienes prohíben suelen ser ustedes, nosotros no queremos prohibir ni los toros ni nada en este municipio. En lo que podemos tener diferentes opiniones es en a dónde van los recursos municipales y qué actividades se subvencionan. Le vuelvo a repetir aquí públicamente que Izquierda Unida San Sebastián de los Reyes está a favor de subvencionar los encierros de San Sebastián de los Reyes porque son nuestra tradición y nuestra cultura. Que quede reflejado en acto. Ya está.

[Comentario de la Sra. Vozmediano fuera de micrófono]

Ya debería saberlo. Eso es porque usted poco me atiende cuando yo intervengo porque no es la primera vez que lo digo en este foro.

[Nuevos comentarios de la Sra. Vozmediano fuera de micrófono]

Yo rogaría, por favor....

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor. A ver si terminamos ya el debate, por favor.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Una vez dicho eso, poco más. Usted ven esto como una maniobra masónica... pues, de verdad, esto más claro es imposible y las interpretaciones más allá de la propuesta concreta creo que no vienen a cuento y, desde luego, por ahí no van los tiros.

Sinceramente creo que los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes que van al circo, que llevan a sus hijos al circo, que van en familia no sé hasta qué punto quieren ver por poner un ejemplo a un felino saltar por un aro ardiendo o quieran ver a un oso hacer una voltereta hacia delante.

[Nuevo comentario de la Sra. Vozmediano fuera de micrófono]

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, deje que termine ¿Ha terminado, Sr. Heras?

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Bueno, muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

B) DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE (Nº 39119 DE REGISTRO) SOLICITANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA RETIRA INMEDIATA DE LAS LLAMADAS CONCERTINAS DE LAS FRONTERAS DE NUESTRO TERRITORIO.

La moción dice lo siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hasta hoy, la Tierra jamás había conocido un momento tan intenso en cuanto a migraciones se refiere. La globalización respecto a movimientos de capitales y

bienes ha venido acompañada de la mundialización de la información a través de Internet y esto, se conjuga con las causas tradicionales de migración, como las crisis económicas, los conflictos armados y en las últimas décadas, la devastación medioambiental. De hecho, se calcula que en este momento, la población emigrante estaría compuesta por más de 191 millones de habitantes, lo que supondría el 5º Estado del planeta.

Pero como es habitual en cualquier Estado, no todos sus habitantes son libres e iguales en derechos, y como también sucede, los países desarrollados de la comunidad internacional no hacen lo suficiente por promover esta igualdad y libertad de forma efectiva y digna en los territorios en conflicto, más allá de los discursos, que todo lo sostienen.

La simple lectura de la Declaración Universal de Derechos del Hombre sirve hoy para observar, cómo, ni en los Estados desarrollados ni en los Estados por desarrollar, la población es dueña de esos derechos. Es evidente, por otra parte, que el grado de incumplimiento en las naciones del 3º y 4º Mundo es infinitamente superior, y que por tanto, y en cumplimiento más que de un derecho, del legítimo sueño humano que expresa el artículo 3º de la Declaración, las personas aún a costa de perderlo todo, hasta la vida, deciden migrar.

Hoy, los países como el nuestro, demostrando una miopía histórica, practican una doble política, inhumana y devastadora en relación con las personas migrantes.

Primero, acabando paulatinamente con las políticas de cooperación que deben trabajar en erradicar las causas que provocan las migraciones desde los países de origen.

Después, criminalizando al que se ve obligado a emigrar, al que primero, tratan de impedir el acceso al territorio nacional, por ejemplo, instalando vallas vergonzantes como las de Melilla, con cínicas justificaciones como "la persecución de la lucha implacable contra pasadores y traficantes que explotan la miseria de quienes emigran". Como si a cambio, estas políticas promoviesen viajes confortables en los camarotes de los ferries que cruzan, por ejemplo, el Mediterráneo.

Por último, con la repatriación ilegal, el internamiento indigno o la persecución, de las personas que emigran, y de quienes en los países de destino las tratan con solidaridad. Con Humanidad.

Estas políticas de las que participa España desde hace una década, no han impedido la muerte, en los últimos 20 años de más de 20.000 personas.

Pues bien, ante este drama, la respuesta del gobierno español no ha sido otra que la de reinstalar en las vallas fronterizas de Melilla, mallas de cuchillas que violan flagrantemente los derechos humanos y ponen en peligro la vida de miles de personas, exponiéndoles a lesiones físicas graves que en algún caso ya se han cobrado alguna vida.

Por otra parte, está comprobado que esta medida inhumana no consigue su presunto objetivo disuasorio y sin embargo, agrava el sufrimiento, ya de por sí extremo, de las personas que tratan de alcanzar su sueño.

¿Quién no conoce "nuevas vecinas y nuevos vecinos" de San Sebastián de los Reyes, que han tenido que afrontar un éxodo semejante al de las personas que

hoy se enfrentan a la valla de la Vergüenza o de la “Vergonga” de Melilla, para defender su Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona?

A la crítica y denuncia pública e internacional de importantes instituciones como la Comisión Europea, la Fiscalía General, la Defensora del Pueblo, la Guardia Civil, ONGs de carácter internacional, la casi totalidad de partidos políticos, iglesias y miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, que piden la retirada de estas mallas con cuchillas de territorio español, se suma, públicamente con esta moción, Izquierda Independiente Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, que además y en base a todo lo anterior.

Por todo ello, se presenta para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCIÓN

Solicitar al gobierno de España la retirada inmediata de las llamadas concertinas de las fronteras de nuestro territorio nacional.

*Fdo. Rubén Holguera Gózalo
San Sebastián de los Reyes, a 16 de diciembre de 2013.””*

Intervienen:

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Como decía la propia moción, sobre todo la exposición de motivos, se conjugan distintas motivaciones que van en distintas vías, unas más complejas como el Derecho Internacional y otras que salen un poco más de las entrañas como los Derechos Humanos o la propia necesidad de humanidad.

Sería una temeridad por mi parte, me imagino que igual le pasará al cien por cien de los miembros de esta Corporación, que nos internásemos en un debate legalista. Izquierda Independiente en este caso concretamente, en el caso de la legalidad, se hace eco de las manifestaciones mayoritarias de las importantes instituciones que antes hemos enumerado y que se alinean en el sentido de esta moción.

Volviendo un poco a lo concreto como en la moción anterior, nos querríamos detener en eso, en lo concreto, en la propuesta que es muy concreta, no afecta a las fronteras, simplemente a ser más humanos con los que inevitablemente por muy altas que sean las vallas van a necesitar para sobrevivir seguir cruzándolas. Si podemos evitar que en ese tránsito mueran o sufran creo que habremos conseguido algo. Nada más.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Esta moción bajo mi punto de vista tampoco hay que debatir, o estás a favor en este caso de los derechos humanos o estás en contra porque al final, claro, es fácil que nos vayamos y entremos a debatir sobre el control de las fronteras pero, claro, es que el control de las fronteras... En este país creo que si tienes 125.000 euros yquieres invertir en cualquier propiedad pues da igual tu origen porque un ciudadano de cualquier país del mundo que invierte 125.000 euros en comprar cualquier propiedad o hacer cualquier tipo de inversión pues ya tiene el permiso de residencia; claro, si eres pobre como las liebres pues no tienes derecho absolutamente a nada, de hecho no es que no tengas derechos sino que te ponen cuchillas para hacer todo lo posible para que no saltes pero si saltas que te cortes y, eso sí, luego nos vamos al funeral de Nelson Mandela y estamos muy compungidos. Me parece una hipocresía que no es digna de los ciudadanos que viven en este país y estoy convencido que ninguna persona en su fuero interior está a favor de que en vallas de Melilla haya este tipo de cuchillas. Luego podremos debatir sobre el control

de las fronteras y ahí podremos estar posiblemente en algunas cosas de acuerdo y en otras no tanto porque además no sirve para nada porque hay un océano que nos separa y tristemente, periódicamente estamos viendo cómo hay personas que por necesidad imperiosa se atreven a cruzar varios cientos de millas en cayucos y eso es más peligroso que una cuchilla; una cuchilla te puede matar pero no necesariamente pero en el océano si un cayuco tiene algún percance no es que puedas es que mueres; hombre, podemos poner cuchillas en el océano. Es una propuesta que ustedes pueden hacer al gobierno de la nación, que pongan cuchillos por todo el océano, que ya que se ahogan que se corten también. No lo sé.

Son de estas mociones que estás a favor o estas en contra. Debatir, argumentar y explicar no porque todos ustedes, por supuesto, saben de lo que estamos hablando.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Estamos a favor de la moción presentada.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana Inmigración y Educación): La moción que se trae a este Pleno tiene una petición clara en el cuerpo de la moción pero si bien es verdad dentro de la exposición de motivos se hablan de distintos temas importantes; se habla de la inmigración ilegal, se habla de los derechos humanos, se habla de la protección de las fronteras de los países, se habla de políticas de cooperación... Sin duda son temas enormemente interesantes que además cada uno de ellos exigiría un espacio de tiempo, incluso ilimitado, para tratar, para debatir, para exponer las políticas ideológicas de cada uno de los partidos políticos que estamos aquí pero seguramente al final de los debates todos coincidiríamos en una cuestión y es en las personas, en el ser humano.

No obstante, quiero señalar que esta petición cuyo debate, cuya responsabilidad corresponde al gobierno de España, al Ministerio del Interior, recientemente se ha debatido en el Congreso de los Diputados una moción presentada por el Partido Socialista y otros partidos del espectro político del Congreso y tras esos debates la moción ha sido rechazada. Por tanto, un tema que se ha debatido en el órgano que tiene las atribuciones para llevarlo a cabo se ha rechazado la moción.

Quiero señalar lo siguiente en el tema de la protección de las fronteras de España. En el caso de Melilla con Marruecos, las concertinas llevan instaladas desde el año 2005, de hecho tirando de hemeroteca he leído incluso unas declaraciones en el año 2005 del gobierno del Partido Socialista Obrero Español entonces partido de gobierno en España, cuyo Secretario de Estado de Seguridad entonces, Antonio Camacho, hablaba de que la adopción de esas medidas en el año 2005 eran medidas que mejoraban la seguridad en las fronteras de España. Por tanto, también he seguido tirando de hemeroteca y he tenido la oportunidad de leer las declaraciones del propio ministro actual el cual se ha entrevistado recientemente con la Comisaria Europea que reclamaba una explicación, una aclaración a España sobre las concertinas. Ciertamente, en esas conversaciones por lo que yo he podido leer no se ha desprendido que estas medidas sean unas medidas ilegales, pero también he podido seguir leyendo pero el propio Ministro, incluso el propio Presidente del gobierno de España, el Sr. Rajoy, ha manifestado hace pocos días que esas medidas de protección de las fronteras fueran ilegales el gobierno de España, en aras a su responsabilidad, retiraría estas medidas inmediatamente.

Por tanto, desde este gobierno municipal confiamos plenamente en el gobierno de España, confiamos en la aplicación de la ley, confiamos en la aplicación de las medidas legales y, por tanto, vamos a votar en contra de esta moción.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Respecto a la intervención de Izquierda Unida exactamente de eso estamos hablando, es decir, ha dado usted en el clavo. No queríamos entrar a debatir en temas como la existencia o no de las fronteras porque en ese horizonte es más fácil que nos enfrentemos. Es decir, nosotros tenemos claro cuál es nuestro horizonte respecto a las fronteras y también tenemos claro cuál es el horizonte del Partido Popular o de Convergencia i Unió respecto a las fronteras; cada uno tiene las suyas y nosotros tenemos las nuestras y por eso no queríamos entrar en ese debate tan general ni tan universal y tan difícil.

Respecto a la intervención de la portavoz del Partido Popular queríamos reiterar otra vez que esta no es una moción a mayores, como decía antes, que exigiera la eliminación de las fronteras, sólo pedimos que las fronteras no se conviertan en trampas mortales. Esa es la moción, nada más. Es más, si lo que usted implícitamente me estaba proponiendo es una enmienda a la totalidad, que elimine el cien por cien de la exposición de motivos y deje solamente la moción, que creo que es en lo que parece hay menos debate, mi Grupo la va a aceptar. Quiero decir que si el Partido Popular no quiere entrar a debatir en el fondo de la moción por eso de que es más complicado, nos pongamos de acuerdo porque se exponen criterios, ideas que pueden estar enfrentadas pero el Partido Popular, en este caso, está a favor de que las fronteras estén claras, estén guardadas sin embargo no quiere que ningún ser humano sea despedazado en una valla que proteja una frontera española y en eso creo que están ustedes completamente de acuerdo con nosotros, nosotros reducimos la moción al mínimo que es la última línea; si ustedes están a favor de que no haya ningún ser humano que se despedace en ninguna frontera española nosotros nos sumamos, modificamos la moción y la aprobamos entre todos.

Mire, usted es la Concejala de Inmigración y de Cooperación y ha hablado de inmigración ilegal. Hombre, es que estuvimos aquí el otro día leyendo la Carta de Derechos Humanos y no sé a quién le tocó leer el artículo 6 o el artículo 13. El artículo 13 dice que toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país incluso del propio de regresar a su país. Eso dice el artículo 13 que pomposamente leímos aquí el otro día. Pero, bueno, los gestos y las posturitas. Decía el artículo 6 que todo ser humano tiene derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica. Esto no sé si es muy revolucionario, lo que dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Creo que va a ser complejo eliminar los antecedentes y que lleguemos a un acuerdo.

Quería incidir en que es un tema tremadamente local por lo que se podía leer en la exposición de motivos porque hay nuevos vecinos de nuestro municipio que han tenido que sufrir ese éxodo, que han tenido que atravesar miles y miles de kilómetros para llegar a esta supuesta tierra prometida, para soñar en la posibilidad de sobrevivir y por eso es algo que compete a este gobierno local y que compete a esta Corporación. Sus nuevos vecinos también deben tener un trato y un respeto por parte de nuestro Ayuntamiento.

Respecto a la alusión que hacía al Partido Socialista y que implantaron las concertinas en el 2005, no sé, aquí no venimos a defender la política de fronteras del Partido Socialista como usted comprenderá, por lo menos nosotros, otra cosa es la política de cooperación que, desde luego, se ha degradado tremadamente en los últimos años desde que gobierna el PP, pero lo que sí fue capaz de hacer el Partido Socialista aparte de instalar esta vallas mortales...

Si quiere habla usted y me callo yo ¿eh? [Comentario dirigido a la Sra. Escudero].

Sr. Alcalde: Si me permite, Sr. Vegas, quien dirige el Pleno soy yo.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Pues diríjalo, a ver si es posible.

Sr. Alcalde: ... cuando hay comentarios entre ustedes...

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Ya, lo que pasa es que estaba debatiendo con ella precisamente.

Sr. Alcalde: Pues me estaba haciendo una observación.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Educación): Sr. Vegas, le pido disculpas.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Gracias, Sr. Presidente.

Lo que decía es que el Partido Socialista que fue capaz de cometer el gran error de instalar las concertinas en 2005 tuvo la virtud de quitarlas en 2010. Lo que no se entiende es cómo se puede ser tan torpe de volver a instalarlas en 2013 o 2012. En fin, es un gran avance para la humanidad igual que la reforma laboral el tener al Sr. Fernández como Ministro del Interior.

Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Las cuchillas concertinas cortan y cortan mucho sin embargo no van a parar que miles de personas...

Sr. Alcalde: Perdón, había presentado la moción Izquierda Independiente e Izquierda Unida es el siguiente en el turno.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Gracias, Sr. Presidente.

Le cambio el turno cuando quiera, Sr. Narciso Romero.

Yo soy el portavoz de lo que ha calificado la Sra. Escudero "otros partidos", yo soy portavoz y miembro de uno de esos partidos que por coherencia lo criticó cuando lo hacía el Partido Socialista y lo critica y hace propuestas para corregirlo cuando gobierna, en este caso, el Partido Popular. Por lo cual, ahí se demuestra, Sra. Vozmediano, nuestra coherencia. Nuestra coherencia en este asunto como en muchos otros que criticábamos en mandatos y legislaturas pasadas y seguimos haciéndolo en la actual porque, al final, qué más da de dónde surja la decisión política, de qué partido. Eso no es lo relevante en este caso. Lo relevante es que simplemente se tenga en cuenta la Declaración de los Derechos Humanos que, como ha dicho el Sr. Vegas, luego aquí la leemos y nos sentimos muy bien haciéndolo, nos hacemos las respectivas fotos y quedamos muy bien ante la ciudadanía, ante los vecinos y ante el

tejido asociativo de nuestro municipio pero, luego, no es lo que decimos sino lo que hacemos; y lo que ustedes hacen con su intención de voto es lo que les representa y lo que debemos de criticar o en un momento dado de felicitar. En este caso, como en otros, desde luego nos parece totalmente incoherente que determinados comportamientos y actitudes de cara a la ciudadanía sean contrarias a lo que luego ustedes, efectivamente, con su voto y con su intención de voto hacen. Además no entiendo, se lo digo de verdad, y yo no soy nadie para dar consejos, no me gusta dar consejos absolutamente a nadie y, por supuesto, muchísimo menos a una formación política y muchísimo menos al Partido Popular que ostenta el gobierno en este municipio. No puedo entender bajo qué criterios ustedes tienen que defender situaciones y amparar situaciones con su voto que estoy convencido que en lo personal no comparten. No lo entiendo. Uno puede ser de la formación política que quiera pero no se tiene que estar al cien por cien de lo que esa formación política desarrolla a través de sus órganos y mucho menos del gobierno del estado de la nación. El gobierno es una cosa y el partido otra. No lo entiendo, de verdad. Y yo no sé qué ganancias tienen ustedes en esto. Lo único que nos demuestran Pleno tras Pleno una subordinación a su partido que va más allá de lo que bajo mi criterio representan sus propias ideas personales y, posiblemente, de sus propias ideas como organización municipal. Pero ahí está su intención de voto y ahí queda reflejado al final lo que nosotros o lo que yo e Izquierda Unida le reprocha. En esto como en otras circunstancias que han pasado en este Pleno y que le he hecho mención. Bueno, si ustedes creen que así fortalecen su Grupo político, pues es muy respetable, pero creo que se equivocan; pero, bueno, no soy nadie para decir esto.

Reflexionando sobre lo que ha querido Izquierda Independiente, por supuesto vamos a votar a favor y les damos las gracias por haber presentado este debate en el Pleno, es que si no vamos evolucionando todavía estaríamos utilizando los látigos, las porras y estas situaciones que son de tiempos atrás. Hay una evolución no solamente en los pensamientos sino también una evolución dada por las circunstancias que la ciudadanía nos hace ver.

Poco más. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Los Socialistas hemos exigido al gobierno que retire las cuchillas de la valla de Melilla porque pueden causar lesiones graves, son moralmente inasumibles e ineficaces para la seguridad. Las cuchillas cortan, cortan mucho pero son incapaces de parar a quienes recorren miles de kilómetros huyendo del hambre, de la miseria y huyendo de las guerras.

El gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero bajó a Melilla a comprobarlo y ordenó, como ha recalcado el Sr. Vegas, su retirada tras comprobar sus consecuencias en una visita a Melilla.

Esperamos que el Ministro del Interior y el Sr. Presidente del Gobierno de España hagan lo propio, bajen a Melilla y comprueben, efectivamente, la peligrosidad de estas cuchillas concertinas. Unas cuchillas que cuentan con el rechazo de la mayoría de los Grupos parlamentarios, de la Policía, de la Conferencia Episcopal, de la Fiscalía General del Estado, de la mayoría de los Grupos parlamentarios y de la Comisión Europea, entre otros.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana y Educación): En relación a todo lo que hemos ido escuchando, al texto de la moción, yo implícitamente no quería resaltar nada, simplemente leyendo el texto detenidamente lo que he percibido es que, precisamente, había varios temas en la moción, temas

importantes, temas que en cada uno tienen un calado diferente pero en ningún caso implícitamente solicitaba nada, Sr. Vegas, simplemente hacía referencia de forma objetiva al contenido de la exposición de motivos.

Yo quiero empezar por una cuestión que en este Pleno y en el caso del Sr. Vegas ya es recurrente en sus intervenciones. El Sr. Vegas se arropa en sus intervenciones de una ironía, en este caso ha manifestado expresiones del tipo, con el acto que, además, hemos tenido recientemente hace dos semanas en este mismo salón de Plenos, como viene haciendo este gobierno desde el año 2007, se dio paso a la lectura de los derechos humanos por distintas personas del tejido asociativo y por los representantes de todos los Grupos políticos de esta Corporación municipal. Sin duda alguna, esos gestos y esas posturitas a mí me parece que son expresiones que descalifican pero que tienen un recorrido muy corto porque, en realidad, lo importante, lo verdaderamente fundamental es trabajar precisamente por esos derechos humanos y nosotros en el ámbito municipal con esos gestos y posturitas a los que se suman todos los Grupos municipales de esta Corporación municipal contribuimos el día 10 de diciembre a visibilizar y hacer palpable al resto de los vecinos esa declaración de derechos humanos. Pero, bien, como ya digo, esas descalificaciones y esas expresiones del Sr. Vegas que, bueno, ya llevamos en esta Corporación más de dos años y medio y ya nos conocemos todos, cada uno tenemos nuestra forma de expresarnos, nuestra forma de actuar y de trabajar y ya cada uno nos vamos conociendo.

Dicho esto, sí quería destacar algunas cuestiones que se han dicho en relación a la demagogia.

Se hablaba de demagogia, creo que era el portavoz de Izquierda Unida que hacía referencia a la existencia –creo– que se debe referir al Presidente del gobierno de España asistiendo al funeral de Nelson Mandela, ciertamente creo que eso si es utilizar la demagogia para argumentar pero, bueno, cada uno es libre de expresar lo que conveniente y libremente quiera decir.

Yo vuelvo a reiterar que el Ministerio ha explicado recientemente que la verdadera pretensión es evitar la intrusión ilegal. Es que estamos hablando de inmigración ilegal. Y, digo más, según las leyes y la doctrina penal española las concertinas son un método pasivo y no agresivo, método disuasorio. Como igualmente esas mismas declaraciones, me retrotraigo en el tiempo, y eran las mismas que manifestaba en el año 2005 el Secretario de Estado de Seguridad de entonces, son las mismas declaraciones.

Yo quiero para finalizar destacar lo siguiente: España siempre ha sido y es un país de acogida. Yo creo que eso está fuera de toda duda. Eso sí, todas las personas que quieran venir a España han de cumplir las leyes y, lógicamente, la primera ley es la entrada legal a los países. Se ha hablado de muchas otras cuestiones en las intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos municipales y se hablaba incluso que hay gente, personas que no pueden salir de su país o entrar a su país libremente. Efectivamente, hay países en el mundo que los ciudadanos no son ciudadanos libres y no pueden entrar y salir de su país ni tan siquiera de vacaciones; pero para eso se trabaja, para eso hay organizaciones nacionales e internacionales que trabajan y que velan por esos derechos, pero ciertamente hay países de regímenes totalitarios o autoritarios que, precisamente, no permiten la libertad a sus ciudadanos.

Por último, quiero decir nuevamente que vuelvo a manifestar aquí la confianza de este gobierno municipal en el gobierno de España; por cierto, se ha dicho aquí que siempre votamos siguiendo los dictados de nuestro partido en la Comunidad Autónoma o en la nación, quiero decir que el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes es el Partido Popular que sigue unos principios y una ideología pero también es verdad que si tienen ciertos recuerdos, cierta memoria sabrán perfectamente que en muchas ocasiones este gobierno local ha votado de forma diferente a cómo lo ha votado el Partido Popular en otras instituciones en beneficio de nuestros vecinos.

Por tanto, reitero la confianza en el gobierno de España en esta materia y quiero señalar y referirme a las palabras del Ministro diciendo que en el momento que se declare que las concertinas son ilegales se procederá inmediatamente a la retirada. Por tanto, reitero que nuestro voto es en contra.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Por puntualizar alguno de los datos que ha dado la Concejala del Partido Popular y cerrar por ahí.

En lo personal que uno se arrope en la ironía es casi una actuación para no perder la salud. Lo que tengo clarísimo es que ahí está el punto y final y si pueden mis fuerzas no dar el siguiente paso que me arrope el cinismo. El cinismo es negativo para los que conviven con uno y para uno mismo. Creo que le degradan en sumo y no lo practico. Me quedo en la ironía, el cinismo me parece mucho peor.

Cuando hablaba de posturitas en la lectura del otro día aquí, el día 10, de la Carta de los Derechos no me refería a la posturita del día 10. La posturita se ofrece hoy porque ustedes el día 10 lean el artículo 6 y hoy hacen justamente lo contrario con los hechos. Hoy es cuando hacen ustedes la posturita.

Y respecto a los regímenes autoritarios ahí es que estamos justamente de acuerdo. Todo régimen totalitario que dificulte la libertad del ser humano nos va a tener en contra y nos tiene en contra hoy Corea del Norte y nos tuvo en contra los que vivían hace treinta y siete o treinta y ocho años la España de Franco. No sé si ustedes se alineaban en el mismo sitio porque los dos regímenes convivieron. Si quiere luego me lo explica.

Miren, cuando redactaba esta moción, y esto no es ironía, realmente tenía cierta esperanza de que tirase para adelante. Un minuto o dos después de escuchar la intervención finalizada de la Concejal del Partido Popular la cosa ha cambiado y tenía la esperanza por dos hitos que se produjeron en los dos últimos meses: el primero fue y estaba el portavoz de Izquierda Unida conmigo que nos quedamos un poco diciendo ¡Hombre, qué bien! Fue en la última sesión del Consejo Sectorial de Inmigración cuando la Concejala, cinco días después o tres días después de la masacre de Lampedusa en la que fallecieron trescientos inmigrantes en aguas del Mediterráneo gracias a las leyes humanitarias que tiene nuestra Unión Europea que impiden, incluso, a los barcos recoger a estos inmigrantes so pena de multa ¿eh? saltándose las leyes del mar, pues bueno esta gente buscaba un sueño, solamente venía a buscar algo para sus familias según Francisco I, el actual Papa, fue muerta de manera tremenda. Pues, bueno, nos pidió la Sra. Concejala de Inmigración que guardásemos un minuto de silencio y todos dijimos, perfecto, respetuoso minuto de silencio; curiosamente cuando las muertes se producen a miles de kilómetros. El otro día al inicio de la lectura de los derechos humanos el Sr. Alcalde también honra nada más y nada menos a Nelson Mandela, comunista, líder de los derechos humanos, pero

también pilla tan lejos ¿verdad? porque pasa muchos años en la cárcel y tal; aquí tenemos a Marcos Ana, al propio Gervasio Puerta, tantos otros a los que no se nos ocurriría honrar porque los tenemos mucho más cerca. Yo me sumé en ese momento a la honra por Mandela y al minuto de silencio por los fallecidos en Lampedusa y lo que pedíamos ahora es una continuación, que continuásemos también con los que fallecen intentando cruzar nuestras fronteras, los que se desgarran o los que se desangran en la valla de Melilla. Me daba incluso a la hora de redactar esta moción cierta vergüenza a mí también, no por el tema sino por ser tan posibilista porque es una moción tremadamente posibilista, no exige la derogación de las fronteras, la derogación de la ilegalidad de los inmigrantes, insiste en que hay inmigrantes ilegales y le acabo de leer los dos artículos de la Declaración de Derechos que dicen que no existe ilegalidad en el tránsito de personas. Pues pidanles ustedes al Sr. Mariano Rajoy que nos demos de baja o nos desapuntemos, como dicen los niños, de la Declaración de Derechos. Esta ley está por encima de todas las leyes, de todas.

Miren, hay comunidades cristianas, de las de verdad quiero decir, que han pedido a Francisco I por escrito la excomunión del Sr. Fernández.

Eso lo sabrá usted que es católica, yo no tengo ni idea.

Miren, estas congregaciones le han pedido una excomunión, yo como no creo en la comunióñ tampoco le voy a pedir que le excomulguen, evidentemente, yo lo que le pediría es que se fuese a su casa y nos dejase tranquilos este señor. Como no creo que tenga la ocasión de pedírselo pues ahí queda. Pero a ustedes sí les puedo pedir algo porque ustedes se están alejando tan rápida y abismalmente de las gentes, de las personas que les pediría que parases, que parases un segundo y tratases de poner en una balanza si compensa, como dice el portavoz de Izquierda Unida, ser tan obedientes a cambio de abandonar a la gente; en este caso concreto habría casos para tirarnos hasta las doce de la noche aquí hablando.

Señores y señoras, con esto voy a tratar de terminar, ni es ironía, ni es soberbia, ni es intento de dar lecciones, es una humilde recomendación que me hicieron en una ocasión y que yo quiero compartir con ustedes. Acabado el Pleno cada uno que haga lo que quiera, sólo trato de compartir con ustedes ahora que llegan las Navidades además, dos autores imprescindibles de la literatura mundial, que seguro que conocen, que son Kavafis, un poeta excepcional, y Coetzee, que es sudafricano, contemporáneo de Mandela y si no recuerdo mal Premio Nobel de literatura, ambos coincidieron curiosamente al escribir dos obras con el mismo título, se titula "Esperando a los bárbaros", las dos obras curiosamente presentan visiones totalmente distintas de cómo vivir esperando a los bárbaros; bárbaro como metáfora. Humildemente creo que ambas muestran dos formas de cómo no deben vivir ni los pueblos ni los gobernantes. Ahí lo dejo. Y, por cierto, hoy que todo el mundo lo sepa, es la Fiesta Arco Iris que se celebra en el Centro de refugiados de Alcobendas y que imagino que los refugiados, esta gente que es tratar de salir de sus países y cruza esas fronteras, creo que nos veremos allí, que tomaremos algo con ellos, les daremos la mano ¿eh? y les diremos ¡muy bien, chavales!

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Escudero ¿oye mi eco acaso?

Sr. Alcalde: Por favor, Sr. Vegas, si a usted le gustaría presidir este Pleno...

[Comentario del Sr. Vegas fuera de micrófono]

Sr. Alcalde: Pues hace usted todos los intentos del mundo.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición.**

Sr. Alcalde: La siguiente mención presentada por el Grupo de Izquierda Independiente, número de entrada 39.120. Sr. Fernández cuando quiera.

Sr. Fernández García (II-ISSRR): Lo primero, si me permite, Sr. Alcalde, corregirle. La moción está presentada por los Grupos municipales de Izquierda Independiente, Izquierda Unida y Partido Socialista Obrero Español y además es presentada por los tres Grupos a iniciativa de ciudadanos y ciudadanas de San Sebastián de los Reyes que en la Mesa Social de la Asamblea Ciudadana de este municipio nos instaron a presentarla y la cual paso a leer.

C) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA INDEPENDIENTE, IZQUIERDA UNIDA Y PSOE (Nº 39120 DE REGISTRO) PIDIENDO LA CREACIÓN DE UNA DESPENSA SOLIDARIA MUNICIPAL.

Textualmente, dice así:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por todos y todas es conocida la grave situación económica por la que atravesamos, siendo una de sus consecuencias más graves e indignantes la de aquellas personas que en nuestro municipio están pasando por situaciones de urgente necesidad, llegando a extremos que creímos olvidados e imposibles de repetir desde finales del siglo pasado y comienzos de éste.

Así, en San Sebastián de los Reyes, el Ayuntamiento debe ser garante de que las personas que se encuentran en situación de riesgo, sean atendidas para tener cubiertas las necesidades básicas, aunque no podemos ni debemos olvidar que otras organizaciones como Cáritas, Cruz Roja, las Asociaciones de Padres y Madres de Colegios e Institutos y otras, están desarrollando una gran labor con aquellas familias, vecinos y vecinas que más lo necesitan en estos momentos.

Es por ello que debemos reconocer el gran trabajo que realizan en nuestro municipio estas organizaciones sin ánimo de lucro, que además, están aliviando una situación que es responsabilidad única y exclusiva de los poderes públicos, y son estos los que deben velar y poner medios necesarios para que dichas situaciones no se produzcan o en su defecto de paliar sus consecuencias.

Mientras, en San Sebastián de los Reyes, contamos con una gran cantidad de establecimientos de alimentación, muchos de ellos pertenecientes a grandes cadenas comerciales, algunas de las cuales no colaboran actualmente en ningún proyecto de optimización de excedentes alimentarios, y que, por lo tanto, acaban tirando a la basura gran cantidad de alimentos antes incluso de que lleguen a caducar.

Y ya que en este mismo Pleno se someterán a votación los Presupuestos Municipales para el año 2014, desde los Grupos Municipales de IU, PSOE e

Izquierda Independiente entendemos que es el momento de presentar la propuesta de crear una Despensa Solidaria de Alimentos, que dé cobertura a todo aquel ciudadano, ciudadana o familia que realmente lo necesite.

Creemos que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como ya han hecho otros ayuntamientos de nuestra comunidad y resto del país, debe ponerse manos a la obra y dejar de mirar hacia otro lado, dejando con ello que las entidades sin ánimo de lucro se vean desbordadas, ya asuman la mayor parte de la defensa de los intereses de los y las más débiles. Y contando con el exhaustivo conocimiento de la realidad que viven las familias de nuestra ciudad que tienen los servicios municipales, es por lo que debemos dotarles de los recursos necesarios que les permitan normalizar en primer lugar su situación alimentaria, permitiéndoles con ello atender a otros aspectos también esenciales para su sostenibilidad familiar como es el trabajo, vivienda, salud, atención a menores, etc.

Es por todo lo anterior que se propone al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente

MOCIÓN

1. *Realizar un censo de establecimientos alimentarios del municipio en el que se incluya qué hacen con los excedentes alimentarios.*
2. *Establecer negociaciones con dichos establecimientos para que cedan dichos excedentes al Ayuntamiento, con el fin de que se puedan distribuir entre las personas más necesitadas.*
3. *Poner en marcha, con dichos excedentes, una Despensa Solidaria Municipal, que gestionado por el Ayuntamiento, pueda dar respuesta rápida y efectiva a las situaciones de necesidad, combinando la gestión directa de la ayuda con las personas necesitadas, y colaborando con entidades sin ánimo de lucro que ya llevan a cabo esta labor en el municipio.*
4. *Realizar el seguimiento de la ayuda y de los criterios de acceso a la misma, desde los servicios municipales correspondientes del Ayuntamiento.*
5. *Establecer, con dichos excedentes, una colaboración continua con las organizaciones sin ánimo de lucro que prestan dicha ayuda.*
6. *Por último, reconocer públicamente a aquellos establecimientos que colaboren con la Despensa Solidaria Municipal con una distinción por parte del Ayuntamiento como empresas colaboradoras en este ámbito.*

En San Sebastián de los Reyes a 16 de diciembre de 2013.

Fdo. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal II-ISSRR

Fdo. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal IU

Fdo. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal PSOE.””

Intervienen:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Ustedes saben que nosotros hemos intentado llegar a un acuerdo con respecto a esta propuesta, ya la presentamos el mes pasado, la retiramos porque así nos lo pidió el gobierno, así lo hicimos para intentar llegar a un acuerdo, no

ha sido posible y por eso la volvemos a presentar. La volvemos a presentar porque al final esta propuesta la presentamos el Partido Socialista, Izquierda Independiente e Izquierda Unida pero quienes realmente realizan la propuesta son los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Vecinos y vecinas de este municipio que participan en diferentes recogidas de alimentos, algunas de ellas apoyadas por el municipio como la última que se ha realizado a nivel municipal y que tuvo su colofón el fin de semana pasado y otras organizadas por diferentes colectivos de personal de nuestro municipio y que el Ayuntamiento es colaborador y entonces entendemos puesto que es colaborador el municipio puesto que hay una necesidad que es evidente y puesto que diferentes colectivos se están organizando para realizar recogidas de alimentos, ya no solamente colectivos de empleados públicos sino la sociedad civil también se está organizando recogiendo alimentos para proporcionárselos a vecinos y vecinas con necesidades. Entendemos que desde el Ayuntamiento se podría coordinar de una forma mucho más efectiva la interlocución entre las grandes superficies y el Ayuntamiento, evidentemente iba a ser más provechosa que no colectivos ciudadanos que no tienen tanta influencia como puede tener un municipio, como pueden tener los representantes municipales elegidos por los vecinos y que todo eso sea coordinado por el Ayuntamiento para que no se haga un mal uso de esos alimentos. En definitiva, que el Ayuntamiento como administración más cercana garantice haya un reparto de alimentos que provienen de los excedentes de las grandes superficies y que pueden provenir también de las aportaciones que puedan realizar cualquier tipo de institución o de personas a título individual y que eso sea encauzado para las familias con necesidad en nuestro municipio. Bueno, pues esta administración más cercana, hay una necesidad porque, evidentemente, ahí está lo que vienen realizando algunas organizaciones sociales y también religiosas todas las semanas porque lo hacen aquí en la plaza, en concreto Cáritas, lo estamos viendo todas las semanas, vamos a organizarlo y que sea la administración un garante para que esa ayuda, que no caridad, esa solidaridad vecinal y esa solidaridad institucional y de las empresas sea conducida de forma efectiva y justa. Esa es la propuesta, ese es el sentido y eso es lo que quieren, por lo menos, una parte de los vecinos de nuestro municipio y yo me atrevo a decir que una gran mayoría de vecinos de nuestro municipio estaría a favor de este tipo de iniciativa que presentamos y cuya propuesta viene de vecinos y ciudadanos.

Sr. Romero Morro (PSOE): Poco más que añadir. La moción es suficientemente clara, en la que están explicitados los motivos, los objetivos que llevan a plantear esta propuesta en este Pleno y además el compañero Heras la ha explicado perfectamente, se trata de implicar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y a su gobierno en la puesta en marcha de esta denominada “despensa municipal” que no es otra cosa que la incorporación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a esa honda de solidaridad que en nuestro municipio pone de manifiesto que existe; en nuestro municipio los vecinos y vecinas están demostrando sensibilidad, humanidad y solidaridad y se pretende que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ponga en carga los medios, los recursos y los resortes que sólo un Ayuntamiento dispone para conseguir, bueno, paliar un poco esa situación de dificultad por la que están atravesando numerosas familias del nuestro municipio.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Voy a intentar explicar en el debate de esta moción y en este primer turno lo que otras personas, que saben bastante más que nosotros, nos intentaron transmitir porque ustedes cuentan y yo voy a explicar a las personas que están aquí para que luego quede recogido en acta que, efectivamente, esta moción la presentaron ustedes, los tres partidos políticos, en el Pleno anterior, se decidió retirarla para trabajar sobre ella y para poder llegar a un consenso. Para eso se convocó una reunión con portavoces de los Grupos políticos de

la Corporación inmediatamente a la semana y con esta Concejala en Servicios Sociales.

Este equipo de gobierno cuando ustedes plantean una propuesta de este calado social y, lógicamente, como ustedes nos trasladaron y han vuelto a reiterar, trasladan lo que es una propuesta vecinal, les llega a ustedes porque a nosotros en Servicios Sociales ni a ningún técnico le ha llegado ninguna iniciativa de este tipo; una cosa son las iniciativas y otra cosa son propuestas donde nos pidan gestionar nosotros que demos alimentos y gestionemos esos alimentos. Entonces, consideramos y entendemos que en esa reunión tenían que estar expertos en la materia y profesionales con muchos años y muchas crisis a sus espaldas, que son las personas que trabajan en Servicios Sociales. Creía este equipo de gobierno que podrían asesorarnos sobre los aspectos que ustedes nos presentan y que tenían muchísimo que decir ante este tema.

¿Qué ocurre? No es que no se haya llegado a un consenso, es que algunos por lo menos allí nos quedó clarísimo cuál debe ser la postura y el papel del Ayuntamiento ante este tipo de propuestas, propuestas que técnicamente nos dijeron que eran inviables, Sr. Heras, Sr. Holguera y Sr. Romero, por su dificultad en su gestión ni por la dificultad en la puesta en marcha. Usted se refería, Sr. Heras, porque creo que lo ha dicho usted, que es una propuesta vecinal. Pues es que a veces a los vecinos hay que explicarles qué iniciativas se pueden apoyar y desarrollar desde los Ayuntamientos y así nos lo explicaron y cuáles no se pueden realizar o qué debe realizar una institución o una administración. Y esto no lo dice la Concejala ni le trasladó políticamente lo que pienso, luego se lo diré, sobre determinados gestos que dicen que hacemos y que ustedes también hacen, sino simplemente porque los técnicos nos dicen que esto es inviable ¿Por qué? Porque consideran que es un retroceso en los derechos sociales y les reitero palabras que nos dijeron los técnicos, y una vuelta clara a la asistencialismo y a la beneficencia propia de otros tiempos y, como ustedes reflejan en su moción, propia exactamente de movimientos ciudadanos y de organizaciones gubernamentales. En esta administración, y lo han dicho ustedes en su exposición, estamos todos, porque todos somos Ayuntamiento, toda la Corporación, estamos y estaremos apoyando cualquier iniciativa que responda a un sentimiento de solidaridad. Así se ha puesto de manifiesto en este último mes. Este Ayuntamiento ha colaborado y, por lo tanto, este equipo de gobierno con distintas campañas; campañas de funcionarios, de policías, campañas con Unidental que es una unión de dentistas, campañas con Cáritas, no sólo me refiero a la del Madroño sino otra que se está realizando de "Ningún niño sin juguete", con las AMPAS de este municipio; ya llevamos dos años consecutivos y hace sólo unos días con la Asociación El Madroño que organiza una gala benéfica en el teatro auditorio el cual cede este Ayuntamiento para realizar esta gala, con lo cual de alguna manera también este Ayuntamiento está colaborando.

Pero no sólo les voy a hablar del Ayuntamiento y les quiero poner este ejemplo para que los vecinos y vecinas entiendan la diferencia entre una asociación, un partido político, un AMPA, unos vecinos y vecinas, el Partido Popular colaboró en esta gala. Llevamos nueve años haciendo desde Nuevas Generaciones del Partido Popular campañas de este tipo todos los años colaborando con las Organizaciones No Gubernamentales recogiendo alimentos. Somos un partido político ¿eh? En este acto que se celebró hace un fin de semana, donde todos, Sr. Vegas, y siento decirlo así y espero que no se moleste pero es que a veces en sus intervenciones y a lo mejor hoy que me encuentro un poquito peor pues aguantamos un poquito menos, espero que no se moleste conmigo, pero yo creo que todos hacemos gestitos y posturas políticamente ¿eh? Y el otro día yo creo que algunos de ustedes también lo hicieron porque permitieron que les dieran las gracias por algo que yo esta Concejala que

realmente es muy curiosa yo me gustaría preguntarle y, sobre todo tocando toda la ironía, pues que me diga en qué colaboraron, con cuántos kilos ha colaborado Izquierda Independiente en esa recogida, Izquierda Unida u otros partidos, el Partido Socialista, y permiten que les den las gracias y allí hacen un gesto cuando yo todavía, a lo mejor es que no me he enterado bien, no sé con qué han contribuido ustedes con Cáritas en esa gala benéfico; entonces, de gestos y posturas yo creo que realizamos todos a veces. Entonces volvemos a la coherencia ¿eh? El Partido Popular, sí que le puedo decir, y esto no es una competición, esta Concejala no intenta eso, lo que intentaba con el ejemplo de los partidos políticos es simplemente diferenciar lo que es un partido político de lo que es una administración, de lo que es una asociación, recogió 992 kilos y colaboró con Cáritas en esa gala benéfica. Por supuesto, pero somos una organización política. El tercer sector es necesario y es complementario, pero a mí otras personas que saben mucho más que nosotros, porque lo que sí me parece, Sr. Vegas, que no sé si hace, me refiero a usted porque ha tocado antes y hay veces que molestan esas afirmaciones, sí molestan.

[El Sr. Alcalde llama al orden al Sr. Vegas]

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Ahora estoy hablando yo y estoy en mi turno de palabra, si me permite.

Sr. Alcalde: Esto es lo que entiendo usted por... por favor, Sr. Vegas, tiene usted luego el turno de ruegos y preguntas en todos los Plenos, puede hacer un ruego, una pregunta en cualquier Pleno municipal. Ustedes utilizan continuamente el contestar a otro en el punto siguiente y demás y esta Presidencia es benevolente con eso. Por favor, déjela que continúe si lo estima oportuno ¿nos deja a todos? Muy bien.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Pues no le voy a personalizar a usted, Sr. Vegas, sino al Grupo de Izquierda Independiente pero como lo ha dicho usted anteriormente cuando habla y yo me estoy refiriendo en mi argumento a que se habla de soberbia... no quiero ofender. En la anterior dice usted todo lo que quiere pero los demás no podemos decirlo. Luego no le gusta que le digamos las cosas. A mí me parece, sinceramente, que no es si es soberbia, si es que ustedes son mucho más listos que nosotros pero, desde luego, yo sí que hago caso de los técnicos de este Ayuntamiento cuando me dicen que, efectivamente, el tercer sector es necesario y complementario y tendrá que hacer una serie de acciones y de iniciativas que este Ayuntamiento debe de apoyar desde luego y de colaborar. Pero las administraciones públicas y, por tanto, nuestro Ayuntamiento, este Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tenemos que ser garantes de otro tipo de cosas que son los derechos sociales y de mantener prestaciones económicas que solventen estas situaciones de necesidad. Es por eso que este equipo de gobierno ha aprobado recientemente en el Presupuesto de 2014 un presupuesto claramente social, con nuevas partidas presupuestarias que crean nuevas prestaciones económicas de ayuda social, se han aprobado tres Ordenanzas (emergencia social, habitabilidad y ayuda a domicilio y teleasistencia) que fundamentalmente lo que pretenden es trasladar transparencia y claridad a la hora de cómo y qué requisitos deben tener las personas de nuestro municipio que las solicitan, durante el mes de diciembre el Ayuntamiento ha concedido 400 ayudas de carácter extraordinario de emergencia que intentan mejorar situaciones de necesidad, durante este año se ha aprobado por unanimidad con ustedes un Protocolo antidesahucios, medidas para el fomento del empleo, firmas de convenios con la Fundación Integra que propicia la contratación de personas en riesgo de exclusión, desde septiembre a noviembre se han concedido más de 300.000 euros en ayudas de emergencia únicamente destinadas a ayudas de alimentos, ayudas familiares, ayudas a comedores escolares, a Escuelas Infantiles, a comederos de

Centros de Mayores, comida a domicilio. Miren, señores de la oposición, estas son las líneas de trabajo y hay que explicárselas a los vecinos.

Nos hablaban antes de la dependencia o no a los determinados partidos y de que nos cuesta decir no. Ustedes después de lo que les dijeron los técnicos no han borrado ni una coma ni han cambiado nada en su moción, nada. Simplemente no les ha importado nada de lo que les han dicho los técnicos municipales de este Ayuntamiento.

Estas son las líneas de trabajo, líneas y medidas integradoras que mantienen en un entorno normalizado, atendiendo a las necesidades de las distintas patologías de estas personas y, sobre todo y nos parece fundamental y así lo entendimos, preservando la dignidad de las personas.

Este equipo de gobierno cree que son medidas que no miran para otro lado, como dicen en su exposición de motivos, todo lo contrario, estamos poniendo los medios, todavía seguramente insuficientes, para ir ayudando a paliar la necesidad; medidas que el equipo técnico de este Ayuntamiento está poniendo en marcha con mucho esfuerzo y trabajo, trabajo muy duro y que también este Ayuntamiento, creemos como dice en su exposición de motivos, que las asociaciones efectivamente están haciendo una labor pero este Ayuntamiento también está desarrollando una labor importante. Por eso no vamos a apoyar esta moción.

Sr. Fernández García (II-ISSRR): Intervendré yo.

Sr. Alcalde: ¿Sr. Fernández?

Sr. Fernández García (II-ISSRR): La noche me confunde que diría....

Sr. Alcalde: Yo creo que le confunde más que la noche... pero, bueno, si quiere usted intervenir intervenga cuando quiera.

Sr. Fernández García (II-ISSRR): Sí, me confunden muchas cosas, Sr. Presidente.

De verdad, intentaba venir a este Pleno cargado de tranquilidad, de razones para no hacer posturitas, intentando hacer que esta moción fuera una moción constructiva, respetando muy mucho el trabajo de los técnicos y los técnicos de este Ayuntamiento pero quedando claro que quien gobierna o quien ejerce la oposición son los representantes legales de los ciudadanos y ciudadanas y, por tanto, los técnicos una opinión pero la responsabilidad de gobernar o de representar a los ciudadanos y ciudadanas la ostentan los políticos. No vayamos a confundir los términos y que al final un técnico gobierne y un político desgobierne pero, de verdad, que esa no era mi intención. Mi intención no era defender a un compañero o a un Grupo municipal cuando hace unas intervenciones en otro punto, el compañero ya se defenderá, es bastante capaz, bastante incluso más que yo de defenderse de esos adjetivos calificativos. Por tanto, retomando el espíritu que me trae hoy aquí, retomando el espíritu con el que yo y creo que los compañeros de las otras formaciones políticas de la oposición nos sentamos en esa reunión en la que, como bien ha dicho usted, los técnicos dieron su opinión, informaron pero quien tomas las decisiones son los políticos. Por si no la ha quedado claro.

Retomando ese espíritu constructivo e intentando reflexionar, después de todo lo oído ha quedado patente que en el texto de la moción como las intervenciones de mis compañeros, la situación de la devaluación de la economía real de las familias en nuestro país, en nuestra Comunidad, es evidente. Nuestro Sanse no está escapando a

esta realidad y aunque todos y todas luchamos desde nuestras diferentes posiciones para paliar esta situación, desde la sociedad civil o desde nuestras organizaciones, y yo no voy a poner la vara de medir ni el peso de quién colabora en cada sitio porque me parece muy poco ético, ahora más que nunca debemos aunar esfuerzos para organizarnos y actuar de manera coordinada y efectiva a la hora de intentar satisfacer la dramática falta de recursos y para cubrir las necesidades alimenticias y de primera necesidad de algunos vecinos y vecinas de esta localidad.

Es cierto que hay iniciativas vecinales que están viendo a co ayudar en esta materia decisiva con el trabajo denodado de AMPAS, plataformas o de asociaciones como Solidaridad Vecinal o El Madroño, por citar algunas, unido a la labor de ONG'S e instituciones como Cáritas que están afrontando esta cruda realidad denodadamente. Pero mientras dicha sociedad civil organiza redes de ayuda y solidaridad, la administración pública y en especial los Ayuntamientos, como administración más cercana a la ciudadanía, deben poder disponer de programas similares para colaborar, ayudar y complementar los programas de solidaridad ya existentes, permitiendo llegar allí donde, tal vez, estas organizaciones no llegan. El objetivo no es competir, no, sino crear una red lo más nutrida y con los recursos necesarios para poder afrontar el drama que estas familias viven a diario. Y es que desde nuestra perspectiva, desde la perspectiva de los Grupos de la oposición, son los poderes públicos los que como representantes y vertebradores de la organización social deben velar y poner los medios necesarios para que dichas situaciones no se produzcan, o una vez dadas para paliar sus consecuencias. Pero es que, además, existen en la localidad un gran número de establecimientos alimentarios que aún no colaboran con ningún programa solidario para la gestión de sus excedentes, tirando a la basura grandes cantidades de comida, incluso ingentes cantidades de comida. Es aquí donde nuevamente el Ayuntamiento, como poder público con recursos, se encuentra en la mejor posición para trabajar y coordinar con dichos establecimientos con el objetivo de organizar una despensa solidaria que permita distribuir esta enorme cantidad de alimentos entre familias necesitadas del municipio. Y es que las personas, los hombres y mujeres y los organismos participantes en la Mesa Social de la Asamblea Ciudadana creen que el Ayuntamiento debe tener un programa de este tipo igual que ya tienen otros municipios para evitar que las organizaciones voluntarias y sin ánimo de lucro se vean desbordadas. Si no dese una vuelta por las mañanas por la Plaza de la Constitución donde tiene la oficina Cáritas. Al tiempo que se utilizan los recursos públicos para llevar un completo y exhaustivo seguimiento y atención a las familias ayudadas.

Por todo ello hemos traído esta moción a este Pleno. La hemos traído con la intención de construir. La trajimos y la retiramos para intentar construir no destruir.

Con esta propuesta, de verdad, buscamos el apoyo y aprobación por parte de ustedes, del Partido Popular, para poder poner en marcha este urgente y necesario programa solidario y distributivo, no de beneficencia sino de solidaridad, que sea un punto más para la ayuda y asistencia a las familias locales más necesitadas.

Como dijo nuestro Alcalde recientemente en un acto de una asociación local en la que yo me encontraba presente, a la hora de atender las necesidades sociales básicas de nuestros vecinos y vecinas, debemos todos los partidos dejar a un lado nuestras diferencias para trabajar unidos.

Esta moción de hoy de ser apoyada por ustedes pondrá en valor esas palabras.

Gracias.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sra. Vozmediano, me va a permitir también, hoy me encuentro también mal, espero que no se enfade por lo que voy a decir porque estoy malo. Lo que acaba de decir bajo mi punto de vista es muy feo; creo que es muy feo que ustedes aprovechen el turno de palabra para decir los kilos de comida que ha recogido su partido. Yo no se lo voy a decir, ni los kilos de comida que ha recogido Izquierda Unida ni lo que este portavoz hace fuera de sus obligaciones con esta casa, no se lo voy a decir. De verdad, no tengo tan mal gusto. No tengo tan mal gusto de decir lo que hacemos o dejamos de hacer, con qué colectivos participamos y en qué y si hago o deshago. Usted aprovecha la ocasión, está en su perfecto derecho pero bajo mi punto de vista lo que ha hecho es muy, muy feo. No voy a decir no ético porque no soy un experto en la materia pero en la fealdad si soy experto.

Usted dice y es verdad porque ahí estábamos todos, que los técnicos en concreto no veían esa iniciativa que presentábamos y que presentábamos con una actitud dialogante para poder entre todos llegar a un acuerdo. Es verdad que usted puso un poco complicado llegar a un acuerdo, ese día estaba mala también ¿no? Lo puso difícil pero, bueno, posiblemente fue porque nuestras posiciones eran irreconciliables, no lo sé.

Resulta que uno dice ¿tan disparatado será lo que estamos presentando? ¿Tan disparatado será el crear una despensa solidaria, poder ayudar a nuestros vecinos? Y entonces uno recurre, investiga, ve lo que se hace en otros municipios y en Alcalá de Henares, gobernado por ustedes, y en Getafe, gobernado por ustedes con mayoría absoluta, ahí tenemos la despensa solidaria o algo parecido, para no poner el mismo nombre y apellido. Y yo digo ijoder! ¿Esta gente de Alcalá de Henares y Getafe, de dónde viene esa iniciativa, qué votos y apoyos políticos han tenido? Y están ustedes ahí apoyando esa iniciativa con su voto, de hecho tienen mayoría absoluta en estos municipios, bueno en Getafe no, bueno la tienen con el bipartido. Entonces, qué curioso ¿y los técnicos de esos municipios? ¿Serán otros técnicos? ¿Se habrán preparado en otros sitios? Esto es así. Esto es voluntad política independientemente de lo que puedan opinar los técnicos que en esa materia tengan responsabilidad. Entonces, esa es la propuesta que nosotros hacemos, una propuesta que va en el sentido de que el Ayuntamiento haga de intermediario entre las grandes superficies y sirva para baremar qué familias necesitan esa ayuda y con las instalaciones municipales que tenemos y con el personal laboral de que disponemos podemos desarrollarla.

Entonces, no solamente no están a favor políticamente sino que se escudan en los técnicos. Entiendo que ustedes lo justifican porque los técnicos no comparten técnicamente la propuesta que realizamos pero resulta que en este Ayuntamiento si tuvas con un cheque te dan ropa, alimentos no pero ropa sí ¿qué diferencia hay? Porque a través de su Delegación está lo que se hace a través de la Asociación Humana, el cheque...

[Intervención de la Sra. Vozmediano fuera de micrófono]

Ustedes no lo hacen, el Ayuntamiento no lo hace, a la persona en cuestión que va a la Delegación no le dan ustedes un vale para que vaya a por ropa y luego se la da una asociación pero ¿quién decide qué vecinos tienen derecho por sus necesidades económicas a ese cheque de ropa? ¿Quién lo decide? Lo bareman los técnicos porque si no no sería justo, sería una cosa descontrolada y posiblemente se podrían producir abusos. Pues eso es lo que queremos articular. Que a través de los Servicios Sociales se bareme qué personas y qué familias de nuestro municipio tienen necesidades y que se deriven, porque nosotros también aceptaríamos, y se lo dije en la reunión, que el

Ayuntamiento diese un cheque o un vale y con eso fuera a una plataforma que pudiera ser gestionada por cualquier ONG o por varias ONGs, no lo sé, deberías de articular y deberíamos de trabajar en ese sentido y que esa organización social o el Ayuntamiento mismo le proporcionara los alimentos que en ese vale emitido por los Servicios Sociales y recogieran sus alimentos, lo que hubiera porque al final también dependemos de la colaboración ya no solamente de los particulares sino también de las instituciones. Es eso y se está haciendo con la ropa. No estamos planteando una cosa estrambótica.

Sr. Alcalde: Si va finalizando, por favor, Sr. Heras.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): A nosotros, cuando digo nosotros hablo exclusivamente como Izquierda Unida, desde un pensamiento marxista esto no nos gusta tampoco porque nosotros creemos que tiene que ser la administración la que tiene que cubrir este tipo de necesidades de los vecinos sin necesidad de recurrir a las instituciones, a las ONGs, a las grandes superficies, incluso a la ayuda personal. No nos gusta pero en vista de que hay una necesidad dejamos apartado lo que pensamos ideológicamente y vamos a intentar, intentamos cubrir esa necesidad que la administración no está cubriendo.

Esto es en definitiva lo que todos nosotros hemos presentado a propuesta de los vecinos y nos hubiera gustado llegar a un entendimiento con ustedes, con el gobierno y que entre todos hubiéramos podido articular esta iniciativa, esta propuesta con las aportaciones, por supuesto, de los técnicos que tuvieran que hacer.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): A mí me tienen hecha un lío hoy porque no sé en qué moción no hacer lo que dice mi partido político y en este caso tengo que hacer lo que dicen en Alcalá de Henares o lo que dice o hace el partido político correspondiente de ese municipio. No sé, tal vez este equipo de gobierno sea más progresista que ustedes porque yo sí que entiendo que a la gente no hay que darle kilos de comida, es un complemento que hace la iniciativa solidaria y ciudadana y tal vez se lo tengan que explicar así a la Asamblea Ciudadana, y los Ayuntamientos y las administraciones estamos para garantizar derechos y dotarlos de prestaciones económicas para que las personas no tengan que ir a una cola a recoger alimentos sino que puedan ir de una forma normalizada, integradora y libremente a comprar lo que necesiten. Esa es la filosofía que creemos que tiene que llevar adelante este Ayuntamiento pero no porque lo digan los técnicos, porque aquí no estamos en una tecnocracia. Efectivamente, nos asesoran los técnicos y cuando entendemos que lo que nos están asesorando tienen toda la razón del mundo pues nosotros apoyamos los informes de los técnicos, como no podría ser de otra forma, pero aquí no hay ninguna tecnocracia que eso es cuando los técnicos gobiernan, hay un equipo de gobierno que gobierna pero gobierna sensatamente.

Terminar muy brevemente. Creemos que es muy importante, y creo que se explica muy bien, parece mentira, y así lo creen muchísimas personas, que tengamos que recordar nosotros, el Partido Popular, a partidos de izquierda que nuestro deber es garantizar –lo vuelvo a repetir– derechos sociales con prestaciones económicas que integren, que mantengan en un entorno normalizado a esas personas o bien en sus Centros de Día, en sus Centros de Mayores, en sus Coles como los demás niños, en sus Escuelas Infantiles, si están en los Institutos y no hay comedores con apoyo a sus familias pero apoyos económicos, no poniéndose en una cola y que organicemos en este Ayuntamiento colas para dar comidas a través de quien sea, señores de la

oposición. Creemos que hay que dignificar a las personas que estén en una situación de especial necesidad y vulnerabilidad. Les voy a lanzar simplemente una pregunta porque yo creo que cuando uno trabaja en Servicios Sociales lo que se tiene que preguntar y ponerse en un poco en el lugar del otro ¿ustedes qué preferirían? ¿Ponerse en una cola y esperar a que cualquier organización a través del Ayuntamiento les diera unos alimentos o simplemente poder comprarla como cualquier persona? Una cosa es que apoyemos iniciativas de este tipo y otra cosa es que nosotros nos pongamos a llevar a efecto y a gestionar esas iniciativas.

Muchas gracias. Por eso no vamos a apoyar la moción.

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Sra. Vozmediano, cola es la que se hace todas las semanas en la Plaza del Ayuntamiento, es ahí donde se hace una cola porque yo no sé en qué parte de la moción usted ha leído que nosotros hacemos una propuesta que tengan que hacer una cola. Por favor, no diga cosas que nosotros no articulamos. Lo que sí vemos todas las semanas es una cola ¿Y eso qué significa? Que hay necesidad.

[Interpelación de la Sra. Vozmediano fuera de micrófono]

¿No hay necesidad en nuestro Ayuntamiento? Entonces cuando recogen los compañeros y compañeras de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca comida para sus compañeros es porque quieren, es porque les apetece pasar una mañana de fin de semana enfrente de las grandes superficies porque no tienen otra cosa mejor que hacer ¡Venga, hombre! Claro que hay necesidad, por desgracia. Y negarlo es negar el problema y es no buscar solución al problema.

Usted habla de los derechos sociales cuando ustedes en el ámbito local no se han opuesto a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local que dice que las competencias en Servicios Sociales igual que en Juventud, en Igualdad, en políticas de Mujer, etc., etc., las políticas de Servicios Sociales, su Delegación van a pasar a ser competencias de la Comunidad Autónoma. Ustedes no se han opuesto y ahora me vienen ahora con los Servicios Sociales.

Usted considera que es más progresista que Izquierda Unida o que cualquiera de los Grupos que están en la oposición. Por eso vota en contra porque es más progresista. Porque la despensa no hace falta, no tenemos necesidad, eso sí la gente se pone en la cola ahí, la gente va a pasar mañanas enfrente de las grandes superficies para recolección de alimentos para sus compañeros y compañeras porque quieren. Venga, hombre.

De verdad ¿tan difícil es lo mismo que se hace con la ropa implementarlo con los alimentos y que toda esa organización civil, todas esas organizaciones religiosas, etc., etc. que están en este trabajo, que nos pusiéramos a trabajar todos a una de forma coordinada? Pues si ya se está haciendo pero se está haciendo con voluntad popular a través de las diferentes organizaciones, ya sean civiles o religiosas, con voluntad y la administración se lava las manos. No puede ser que la administración se lave las manos en un problema tan acuciante. Y dice, no, lo que tenemos que hacer es darles dinero a las familias necesitadas y que vayan a comprar. O sea, sí, claro, pero es que vamos a ser realistas y coherentes. Eso es a día de hoy inviable porque si no no habría esas bolsas de exclusión que a través de los Servicios Sociales no se articulan pero si lo articulan a través de la soberanía popular y a través de los ciudadanos en organizaciones ya no solamente civiles, porque si no no habría esa necesidad. Porque resulta que los compañeros de este municipio, de este Ayuntamiento, de la Policía

Local están recogiendo alimentos porque les apetece. Pues yo entiendo que si los señores y señoritas de la Policía Local de este municipio están recogiendo alimentos es porque ven una necesidad y estoy seguro que tendrán otras cosas más importantes que hacer y más interesantes que hacer que ir a recoger alimentos para luego donarlos a diferentes colectivos. Eso es y lo que queremos es que eso se articule a través del Ayuntamiento a través de la Delegación de Servicios Sociales para que sea esta Delegación la que bareme, la que diga pues a esta familia necesita alimentos y esta otra no por su nivel de ingresos y por sus condiciones económicas y sociales. Eso es lo que pretendemos.

Eso sí, luego ustedes que son mucho más progresistas que Izquierda Unida no solamente votan en contra de esta propuesta sino que votan en contra de ayudar a las familias en el Congreso ayer para que nos les corten la luz por sus necesidades, votan en contra de la dación en pago, votan a favor de la cuchillas, votan en contra de una sanidad universal, votan en contra de la sanidad gratuita, votan a favor de la justicia gratuita y votan a favor de la bajada de las pensiones pero, eso sí, son ustedes muy progresistas, sí en esto y en todo son muy progresistas. Se lo digo yo, déjeme decir lo que yo quiera decir. Son ustedes muy progresistas y luego votan a favor y en contra en todo esto que acabo de decir.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación ordinaria la presente moción que arroja el siguiente resultado: diez votos a favor (IU-LV, PSOE e II-ISSR), catorce en contra (PP) y ninguna abstención. Por tanto, **resulta rechazada esta proposición**.

Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de contestación a preguntas formuladas en la anterior sesión plenaria:

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana Inmigración y Educación): En relación a las preguntas que formuló la Sra. Manzanares reiterarle que se han vuelto a pedir los datos que nos solicitó a la Dirección de Área Territorial y hasta este momento no nos han facilitado ningún dato. No obstante, en el momento en que nos lo hagan llegar, lógicamente, se lo mandaré.

Reiteramos la pregunta que se solicitó en este Pleno y no hemos recibido todavía ningún dato.

Muchas gracias.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Heras Villegas (IU-LV): Pregunta dirigida a la Sra. Escudero.

Recientemente nos han informado de un problema que tiene en concreto su Delegación, la Delegación de Participación Ciudadana, y personalizando, usted, con una asociación, la Asociación Vecinos de la Zaporra. Parece ser que el municipio les deniega una instalación para realizar una actividad y que el Presidente de dicha Asociación ha dimitido y ha criticado de forma muy manifiesta y muy airosa su actitud y la actitud de la Concejalía que usted tiene delegada.

La pregunta en concreto es qué nos puede aportar sobre este asunto.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Fernández García (II-ISSRR): Al Sr. Ismael García reconocerle, como ya hice en el anterior Pleno, las iniciativas que se están tomando en materia de desarrollo económico del municipio pero sí que estamos con cierta preocupación asistiendo a un problema derivado de la Comunidad de Madrid, no de nosotros, seguro que no de nosotros, que es que no se sabe todavía cuál es la situación del Convenio anual de Formación Ocupacional para el año 2014, si va a haber Convenio, si no va a haber Convenio, si el Ayuntamiento, en caso de que no lo haya por parte de la Comunidad de Madrid, va a asumir la realización de las actividades que ese Convenio hasta ahora ha venido realizando de esos cursos a nivel formativo; por cierto, cursos de un gran contenido y de innumerables horas que están sirviendo mucho para ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio, pero nos gustaría saber cómo está, minuto y resultado que dirían deportivamente, porque existe cierta preocupación de que no haya tal convenio y de que esas acciones formativas pudieran quedarse en el limbo y ni el Ayuntamiento al no existir ese Convenio vía Comunidad las vaya a realizar.

A la Sra. Vozmediano un ruego: Que agilice cuanto antes la discusión, la valoración sobre el proyecto de normas de funcionamiento del Centro Gloria Fuertes; me consta que está en ello, pero nos gustaría que fuera cuanto antes igual que al movimiento asociativo, así nos lo han trasladado, no solamente Amapaci, la Sra. Vozmediano me contestará que será Amapaci quien se la ha trasladado. No, no solamente Amapaci, el resto de asociaciones y colectivos me han trasladado la necesidad de que se agilice y espero que a la vuelta de las vacaciones nos pongamos a ello.

También a la Sra. Vozmediano. Me gustaría saber primero cuál es la valoración que hace desde la Concejalía de Salud del hecho de que mañana la Comunidad de Madrid firme el Convenio con la ONG Cruz Roja y la gestión íntegra de las instalaciones de sangre en la calle pasen a depender de Cruz Roja; por cierto, en contra de lo expresado incluso por la Organización Mundial de la Salud que entiende que tienen que ser las Administraciones las que velen por las campañas de extracción de sangre en las calles.

Y también me gustaría conocer la valoración y la incidencia que está teniendo la huelga, la justa huelga que están realizando los trabajadores y trabajadoras de la lavandería central hospitalaria de Madrid, justa huelga por la modificación salvaje de sus condiciones de trabajo que ha impuesto la nueva concesionaria, decía su valoración sobre la incidencia que está teniendo esta huelga en el funcionamiento normalizado del Hospital Infanta Sofía, dado que esta lavandería central es la que nutre de los elementos de menaje para todos los hospitales de la Comunidad de Madrid.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Por zanjar lo que ha pasado antes, les pido disculpas por haber interrumpido el debate, simplemente reclamaba la posibilidad de defenderme, como no podía participar en ese debate les pedía que luego en el posterior... En cualquier caso, Sra. Vozmediano, sabe usted que la tengo un aprecio especial en lo personal que no tiene por qué coincidir en lo político, además que me gustan a mí los políticos de nervio que dicen las cosas como sienten y yo creo que en eso también coincidimos aunque estemos en las antípodas ideológicas. Por tanto, no sé si, decía mi compañero que había hecho unos descalificativos, la verdad es que no me he enterado, he oído Roberto Vegas y he saltado como un toro. Por tanto, zanjado

queda ¿eh? Además que el tema de la ironía y la risa, miren en la puerta de mi casa justo cuando entras hay una frase del poeta Miguel Hernández que la llevo como leitmotiv que dice "Es la risa la espada más victoriosa". La llevo ahí y cuando puedo la mantengo y cuando uno no puede...

Las preguntas van dirigidas al Sr. Pérez Vasco.

Sabemos que se han estado realizando obras no sé si de modificación del trazado de la línea de alta tensión o de reposición de las torres, no sé muy bien cuáles han sido las obras, lo que sí sé es que se ha estado trabajando en la zona del Retamar y ha quedado una torre sustituida, tumbada completamente en el suelo, no sé si porque todavía no han terminado o porque se han ido y la han dejado ahí. En cualquier caso lo que sí querría saber es en qué situación se encuentra y si se hubiesen terminado los trabajos que exijan la retirada de esa torre porque ocupa un montón de espacio de un espacio natural que es de todos los vecinos.

Por otra parte, tanto el Sr. Pérez Vasco como yo mismo estamos tratando de atender a un vecino del barrio de Los Arroyos que reclama sobre el tipo de poda que se está realizando en el arbolado urbano, por tanto, no voy a hacerle preguntas sobre eso porque yo creo que lo vamos a tratar en enero, vamos a intentar responderle y llegar a una conclusión.

Lo que sí quisiera hacer es en referencia a ese tema pero relacionado con la comunicación, en nuestra bien amada revista La Plaza este mismo vecino nos manda, también se lo ha hecho llegar a usted, nos manda la página 9 de la revista que se publicó el 1 de noviembre; en ella sale una pequeña nota de prensa que pone como titular "Medio Ambiente: poda del arbolado urbano". Y, concretamente, yo creo que una vez más por descoordinación, por falta, lo que sea, desinforma y eso genera en los vecinos otra vez malestar. El servicio de Parques y Jardines inicia el 15 de diciembre la poda y el mantenimiento del arbolado urbano, eso evidentemente no es así porque nos mandan fotos de carteles de Policía Local que dicen "prohibido aparcar entre el día 9 y el 13" ¿por qué? Por poda de arbolado urbano. O sea, un poco de coherencia entre la información o por lo menos un poco de exigencia al que informa o a lo mejor el que informa lo hace bien y el que se ha precipitado es el que realiza la acción. Quiero decir que esto en teoría es para informar a los vecinos, en este caso no se consigue. Y luego hay un dato que sí que nos interesa y le rogamos que nos lo haga llegar, no sabemos si existe un censo actualizado de arbolado de San Sebastián de los Reyes con todas las tipologías que hay: árboles urbanos, tipo de árbol, si hay algún tipo de árbol singular, etc. porque la nota dice que tenemos más de seis mil árboles que pueden ser sesenta mil o seis mil uno. Lo que sí nos interesa es el dato, conocer si está actualizado y verlo.

Para el Sr. Martín Perdiguero. Ya han pasado tres meses prácticamente desde el inicio de la puesta en marcha de La Viña y lo que le rogaríamos son datos, datos del mes de octubre, de noviembre y de diciembre, luego le mando un correo electrónico para no esperar al acta, de todas las tipologías de superábono para ver un poco cómo ha ido la evolución de adultos, familiares, jóvenes, mayores y menores discapacitados y pensionistas; los cinco tipos que teníamos aquí.

Por penúltimo, hace meses, no recuerdo el mes, pero hace bastantes meses primero le preguntamos de quién dependía el mantenimiento de las pistas que hay en el parking del Decathlon, unas pistas polideportivas, parece que era Decathlon el responsable del mantenimiento pero el caso es que es la única instalación abierta que hay en toda Dehesa Vieja, además, se ve gente participando pero sigue el mobiliario deportivo en

muy mal estado y lo que no sabemos es si se ha repuesto y se lo han vuelto a cargar o es que ni tan siquiera se ha repuesto por la empresa Decathlon. Entonces, que hagan un seguimiento ya que es un espacio que bastantes vecinos utilizan.

Por último, en este caso no es una pregunta es un agradecimiento. Nos gustaría y sumamos a usted en el agradecimiento, a todos los miembros de la Concejalía de Deportes por el año que hemos pasado y por el fin de año, quiero poner en valor la Gala del Deporte, creo que es un ámbito, a lo mejor también en lo personal más que en lo político, creo que es un ámbito entrañable en el que disfrutamos todos los años de ese reencuentro, creo además que ha estado muy bien llevada y, aparte de sumarnos y pedirle que lo transmita a los compañeros de Deportes, también nos queremos sumar al homenaje que en lo personal se hizo a una de las personas que forman parte de esa Delegación, no diré el nombre porque a pesar de que no ha sido un buen año ha estado al pie del cañón y fue un motor de esa gala, el cual demostró una profesionalidad y un compromiso que casi es más importante que la profesionalidad fuera de dudas.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Quería formular un ruego al Concejal de Urbanismo.

La Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid regula inspección urbanística como una potestad de ejercicio inexcusable dirigida a comprobar que los actos privados o públicos de ocupación, construcción, edificación y uso del suelo así como cualesquiera otras actividades que supongan utilización de este se ajustan a la legalidad aplicable y en particular a lo dispuesto en dicha ley y, en su virtud, al planeamiento urbanístico. Las tareas de vigilancia y comprobación preventivas y sobre la base de los datos obtenidos de información, asesoramiento y corrección cooperativa son en la inspección urbanística preferentes respecto de las referidas a la sanción de conductas.

Sin dudar de la correcta actuación municipal, en el marco de la competencia de este Ayuntamiento Pleno de control de la acción del gobierno se solicita al mismo, rogando la constancia en acta de intervención y ulterior informe de la Secretaría del Pleno sobre la adecuación a Derecho la siguiente información:

1º.- Acreditación de la existencia de un Plan de Inspección Urbanística en garantía de la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos y, por tanto, tratamiento igualitario a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

2º.- Acreditación del cuerpo de Inspección municipal con constancia de las funciones y autoridad asignados en la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo.

3º.- Relación de todos los actos de disciplina urbanística de edificación o uso del suelo de actuaciones en curso de ejecución y ya finalizadas; o sea, por un lado actuaciones en curso de ejecución y por otro lado actuaciones ya finalizadas sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones señaladas en ellas.

4º.- Acreditación de que las resoluciones han sido adoptadas dentro del plazo máximo para resolver que la ley establece.

5º.- Relación de infracciones detectadas y sanciones impuestas así como acreditación de su resolución en plazo.

6º.- Relación de infracciones y sanciones prescritas y motivación de la prescripción de las mismas.

7º.- Relación de comunicaciones de las actuaciones disciplinarias que hayan sido trasladadas al órgano competente de la Comunidad de Madrid.

- Turno de respuestas:

Sr. García Ruiz (Delegado de Desarrollo Local, Consumo y Festejos): Decirle al Sr. Fernández que a día de hoy no tenemos ninguna comunicación oficial al respecto de ese Convenio.

Sr. Martín Perdiguero (Delegado de Deportes): Decirle al Sr. Vegas que cuando tenga los datos del mes de diciembre le mandaré esos datos.

La empresa de Decathlon está haciendo un seguimiento y no sé si se han vuelto a romper las instalaciones o se han vuelto a llevar lo que se puso.

Y decirle que remitiré al Servicio de Deportes su agradecimiento y su felicitación.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Participación Ciudadana Inmigración y Educación): Voy a contestar a la pregunta que me ha formulado Javier Heras.

En primer lugar, agradecer que me haga esta pregunta para tener la oportunidad de explicar lo que ha ocurrido hace cuarenta y ocho horas en relación con la Asociación de la Zaporra. Me hubiera gustado igualmente que otros miembros que están también opinando e interviniendo en redes sociales dando el apoyo al Presidente de la Zaporra, lógicamente, yo ahí no tengo nada que decir pero sí me gustaría que me hubieran preguntado como así lo ha hecho usted, Sr. Heras, ya que en estos momentos voy a dar las explicaciones porque todo tiene una explicación y nada sucede al azar.

La petición de realizar la fiesta de Nochevieja por parte de la Asociación de La Zaporra es una petición y un tema recurrente todos los años. Todos los años la Asociación de Vecinos de La Zaporra solicita hacer la fiesta de Nochevieja en las instalaciones municipales del Centro Cultural Claudio Rodríguez, en concreto en el garaje de ese edificio.

El año pasado estuvimos hablando con los miembros de la Junta y ya se les informó que por motivos de seguridad que no era adecuado celebrar una fiesta de Nochevieja en las instalaciones de un garaje porque, lógicamente, no reúne las condiciones mínimas de seguridad para las personas que vayan a asistir a esa fiesta. Además, a mí se me pasó un informe técnico, con esto desde luego no pretendo en absoluto hacer política como se ha desprendido de algunas de las intervenciones de los debates anteriores pero, bueno, a mí me pasan un informe por parte del Técnico competente y me dicen que es inviable esa autorización. Entonces, en el año 2012 se traslada así a la Asociación y ya en el año 2012 no se autoriza el garaje para esta fiesta. No es una actividad de la Asociación ¿eh? Es una fiesta de Nochevieja.

¿Qué ocurre en este año 2013? En este año 2013 igualmente cuando la Asociación nos solicita celebrar las distintas actividades entre las cuales se encuentra la tradicional fiesta del día en torno al Pilar, se les dice igualmente que el espacio del garaje no es un lugar que reúna los requisitos adecuados para celebrar ninguna fiesta ni actividad y se pone a disposición de la Asociación la apertura del Centro Claudio

Rodríguez, el salón de actos para poder hacer todas las actividades que tenían en su programa (entrega de premios, pregón, etc.), se pone a su disposición el Centro, se abre el edificio y se celebran las actividades en el salón de actos.

En esas conversaciones previas al Pilar hay varias conversaciones entre la Asociación, el Técnico municipal y conmigo también y se solicita que van a volver a pedir el garaje para hacer la fiesta de Nochevieja. En ese momento se les dice que se va a seguir el mismo criterio que en los años anteriores y, en todo caso, cuando llegase el momento ya se vería pero inicialmente es el mismo criterio que se siguió el año 2012 con la petición.

Nos solicitan el garaje hace un par de semanas para hacer la fiesta de Nochevieja y en este caso el Técnico municipal informa que no es posible la realización de la fiesta de Nochevieja en el espacio que nos solicitan, en el garaje del Centro Cultural Claudio Rodríguez.

En este marco de respuesta es desde donde yo hablo por teléfono con el Presidente de la Asociación y entonces me dice que se siente engañado y molesto y que va a presentar a su Junta Directiva la dimisión irrevocable porque no quiere mantener la interlocución, en este caso, con esta Concejala y con el Técnico de Participación Ciudadana, el Jefe de Servicio de Cultura y Participación Ciudadana. Yo tengo esa conversación telefónica en la que el Presidente me informa el viernes pasado que va a presentar la dimisión el lunes por este motivo, me dice que no quiere seguir tratando en este caso ni conmigo ni con el técnico y que como su Asociación se mueve en ese marco municipal pues que quiere que haya otro interlocutor en la Asociación y, por tanto, el presenta su dimisión.

Ese es todo el proceso, eso es todo lo que ha pasado en las últimas semanas, esto viene –como digo– de la primera solicitud del año 2012 y viene también de las fiestas de El Pilar de este año 2013 y es en este punto desde donde ya el Presidente siente lo que creo que ya todos los portavoces de los Grupos municipales conocen en el escrito que ha expuesto en redes sociales y, por tanto, yo lo que quiero manifestar aquí en este Pleno es que siento una enorme tristeza por esta situación, lógicamente no es una situación agradable, es una asociación con la que se ha mantenido una relación fluida y muy cordial siempre pero quiero decir también aquí en este Pleno que yo no puedo firmar un documento para hacer una fiesta de Nochevieja en un garaje cuando el Técnico municipal me está dando por escrito un informe en el que me dice que no se puede celebrar una fiesta de Nochevieja en el garaje. Por tanto, como digo, no es un plato de gusto como supongo que le pasaría a cualquiera de ustedes en responsabilidad de gobierno.

Creo que no es plato de gusto tener una situación de estas características pero ciertamente prefiero pasar estos momentos en esta situación antes que lamentar alguna desgracia en un espacio que no reúne los requisitos. Eso es en estos momentos, a fecha de hoy, Sr. Heras lo que le puedo informar de todo este recorrido de sucesos que han ido pasando estas dos últimas semanas.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Alcalde-Presidente: Si no hay más respuestas y antes de que levante la sesión y abandonen la sesión el Sr. Secretario y el Interventor, aprovechar este fin de Pleno y este fin de año para desear a toda la Corporación municipal, a empleados municipales y a vecinos que nos puedan ver hoy a través de este Pleno unas muy felices fiestas, deseo a todos que descansemos de este año complicado y deseo lo mejor para el año

que viene. No sabemos todavía si habrá un Pleno extraordinario si se presenta a última hora alguna alegación o no al Presupuesto municipal, de no ser así les deseo a todos que tengan un año lleno de venturas y que el año que viene estemos muchísimo mejor por estas fechas de lo que hoy estamos.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,